

**D. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado de DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con domicilio social en Pº de las Doce Estrellas número 4, 28042 Madrid y provista de C.I.F. A-82892993,**

## **CERTIFICA**

Que el contenido del disquete adjunto se corresponde con el contenido del Folleto Completo de Emisión de Cédulas Territoriales de Dexia Sabadell Banco Local presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha sido verificado el 10 de junio de 2005.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del disquete adjunto en su Web.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente, en Madrid, a 13 de junio de 2005.

---

JOSÉ LUIS CASTILLO VILLA

---

**DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.**  
**FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO**

**Dexia Sabadell**  
**Banco Local**

**4ª EMISIÓN DE CÉDULAS TERRITORIALES**  
**DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.**  
**JUNIO, 2005**

**IMPORTE NOMINAL: QUINIENTOS MILLONES DE EUROS**

El presente Folleto Informativo, modelo RF2, ha sido inscrito  
en los registros de la C.N.M.V. con fecha 10 de junio de 2005

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y organismos supervisores del Folleto</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>La oferta pública y los valores negociables objeto de la misma</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>El Emisor y su capital</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>Actividades principales del Emisor</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>El patrimonio, la situación financiera y los resultados del Emisor</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>La administración, la dirección y el control del Emisor</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>Evolución reciente y perspectivas del Emisor</b>
<b>ANEXO 1</b>	<b>Certificación del Acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 29 de abril de 2005 y Acuerdo del Consejero Delegado de 20 de mayo de 2005.</b>
<b>ANEXO 2</b>	<b>Rating provisional de la Agencia de Calificación.</b>
<b>ANEXO 3</b>	<b>Cuentas Anuales, Informe de gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2004.</b>
<b>ANEXO 4</b>	<b>Datos relativos a la negociación y cotización de los valores de renta fija del Emisor en mercados secundarios organizados</b>

## **CAPÍTULO I**

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO** **Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

#### **I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO**

D. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Pº de las Doce Estrellas nº 4 28042 de Madrid, y en virtud de las facultades otorgadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2005, asume la responsabilidad de este Folleto y confirma la veracidad del contenido del Folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

#### **I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

##### **I.2.1. INSCRIPCIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

El presente Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de junio de 2005. Su naturaleza es de Folleto Completo, modelo RF2. Este Folleto ampara una Emisión de Cédulas Territoriales, como valores de renta fija simple, según la definición recogida en el artículo 1 de la Circular 2/1.999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "**CNMV**") y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

De conformidad con la Ley 24/1088 de 28 de julio del Mercado de Valores, el Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores y la Circular 2/1999 de 22 de abril de la CNMV, se hace constar que:

“El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.”

## **I.2.2. PRONUNCIAMIENTO DEL BANCO DE ESPAÑA A EFECTOS DEL COMPUTO DE LA EMISIÓN COMO RECURSOS PROPIOS DEL EMISOR / PRONUNCIAMIENTOS ADMINISTRATIVOS O AUTORIZACIONES PREVIAS**

La presente emisión no requiere de autorización o pronunciamiento administrativo previos distintos de su registro en la CNMV.

## **I.3. VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EMISOR**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A., tiene realizadas auditorías de cuentas de los dos últimos ejercicios económicos con la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en el Pº de la Castellana 43, de Madrid (28046), firma que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción SO 242.

Los informes de auditoría de los citados ejercicios han sido favorables sin salvedades estando depositados junto con las cuentas anuales de los periodos correspondientes en la CNMV.

Como Anexo 3 del presente folleto se incorporan las Cuentas Anuales, Informe de gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2004.

## **I.4. ADVERTENCIAS A CONSIDERAR**

No existen advertencias a considerar.

## CAPÍTULO II

### **LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES**

#### **OBJETO DE LA MISMA**

### **II.1 CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISION**

#### **II.1.1 IMPORTE NOMINAL DEL EMPRESTITO Y NUMERO DE VALORES QUE COMPRENDE**

La presente emisión se realizará por un importe nominal total de quinientos millones (500.000.000) de euros en Cédulas Territoriales representadas en anotaciones en cuenta (según la denominación y régimen jurídico establecidos en el art. 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero).

La emisión comprenderá cinco mil (5.000) Cédulas Territoriales, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una.

#### **II.1.2. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES QUE SE EMITEN U OFRECEN**

El presente Folleto se formaliza para una emisión de Cédulas Territoriales al amparo de la Ley 44/2002 , de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, que estarán representadas en anotaciones en cuenta. La denominación de la emisión será “4ª EMISIÓN DE CEDULAS TERRITORIALES DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.” (en adelante, la “**Emisión**”).

El capital y los intereses de las Cédulas Territoriales objeto de la Emisión estarán especialmente garantizados por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor (debiendo entenderse referidas a Dexia Sabadell Banco Local S.A. todas las menciones que, a lo largo del presente Folleto, se hagan al “**Emisor**”, la “**Entidad Emisora**” o “**Dexia Sabadell**”) al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo.

#### **II.1.3 IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR**

El importe nominal y efectivo de cada valor será de cien mil (100.000) Euros.

La Emisión de Cédulas Territoriales se realizará a la par.

La “**Fecha de Lanzamiento de la Emisión**”, será el día 15 de junio de 2005.

La “**Fecha de Desembolso**” será el día 15 de junio de 2005.

Una vez determinados el tipo de interés de referencia así como el tipo de interés nominal aplicable al primer periodo trimestral serán comunicados a la CNMV.

#### **II.1.4 COMISIONES Y GASTOS CONEXOS QUE DEBA SOPORTAR EL SUScriptor**

Las Cédulas Territoriales serán emitidas sin que por parte de la Entidad Emisora sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno, ni en la suscripción ni en la amortización de las mismas.

En cuanto al resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de las cédulas emitidas, se estará a los que cada entidad que pudiera ser depositaria de estos valores tenga publicados conforme a la legislación vigente y comunicados al Banco de España y/o a la CNMV.

#### **II.1.5 GASTOS Y COMISIONES DERIVADOS DE LA REPRESENTACION DE LOS VALORES EN ANOTACIONES EN CUENTA. INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES**

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera y sucesivas inscripciones de los valores emitidos en el Registro Central de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (en adelante, “**IBERCLEAR**”), así como los gastos y comisiones por mantenimiento de los mismos, serán por cuenta y cargo del Emisor.

#### **II.1.6 CLAUSULA DE INTERÉS**

##### **II.1.6.1 Tipo de interés nominal**

Las Cédulas Territoriales devengarán un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación.

El tipo de interés nominal (en adelante, también “**Cupón**”) aplicable a la Emisión variará trimestralmente, y se calculará en cada caso restando un diferencial de un punto y medio básico (-0,015%) al tipo de interés de referencia que se determine en cada uno de los periodos de cálculo de intereses.

La base o tipo de interés de referencia (en adelante, “**Tipo de Interés de Referencia**”) será EURO Interbank Offered Rate para el Euro (EURIBOR) al plazo de tres (3) meses, tomado de la página Reuters EURIBOR01 (o cualquiera que la sustituya en el futuro) (“**Pantalla Relevante**”). Si dicha página (o

cualquiera que la sustituya en el futuro) no estuviera disponible, se tomará como Pantalla Relevante, por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos EURIBOR (publicados por la British Bankers Association) de Telerate, Bloomberg, o cualquiera creada que sea práctica de mercado para reflejar el Mercado Interbancario del EURO.

La fijación del tipo de interés nominal será a las 11:00 horas a.m. (hora de Madrid), de dos días hábiles TARGET antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés, (en adelante “**Fecha de Determinación del Tipo de Interés**”).

Por tanto, para el primer periodo de interés, la Fecha de Determinación del Tipo de Interés será el día 13 de junio de 2005, poniéndose en conocimiento de la CNMV de forma inmediata tanto el Tipo de Interés de Referencia como el cupón aplicables a dicho periodo.

El tipo de interés aplicable será determinado por el Emisor de acuerdo con los siguientes principios:

- (i) Si en alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés no estuviese disponible la Pantalla Relevante, el Emisor solicitará cotizaciones y calculará la media aritmética (redondeada, si fuera necesario, a la diezmilésima de punto porcentual más próxima al alza) de los tipos ofrecidos por BBVA, La Caixa, Caja Madrid y SCH, aproximadamente a las 11:00 a.m. (hora de Madrid), que operen en el Mercado Interbancario de la Zona Euro (para referencias EURIBOR), para depósitos de plazo igual al establecido como periodo de devengo de interés y de importes representativos para una sola transacción.
- (ii) En el supuesto de que en la Fecha de Determinación del Tipo de Interés se obtuvieran menos de cuatro cotizaciones, será de aplicación el tipo que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos obtenidos (redondeada como se ha especificado).
- (iii) En ausencia de tipos según lo señalado en los apartados (i) y (ii), se estará al tipo de Interés de Referencia del periodo de devengo de interés inmediatamente anterior

El importe a pagar por intereses se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N * i * d}{36.000}$$

donde,

C = importe bruto del cupón periódico,

N = valor nominal del título,

d = número de días transcurridos desde la fecha de inicio de cada periodo de interés hasta la fecha de vencimiento del cupón,

i = tipo de interés nominal en tanto por uno.



La base para el cálculo de intereses será 360.

Para el primer periodo de interés, periodo comprendido entre el día 15 de junio de 2005 y el 15 de julio de 2005, se calculará el tipo de interés nominal aplicable tomando como tipo de interés de referencia el EURO Interbank Offered Rate para el EURO (EURIBOR), al plazo de un (1) mes.

Para el último periodo de interés, periodo comprendido entre el día 15 de abril de 2009 y el 15 de junio de 2009, se calculará el tipo de interés nominal aplicable tomando como tipo de interés de referencia el EURO Interbank Offered Rate para el EURO (EURIBOR), al plazo de dos (2) meses.

### **II.1.6.2 Pago de cupones**

Los intereses se devengarán desde la Fecha Desembolso y serán satisfechos por trimestres vencidos, siendo la fecha de pago del primer cupón, tomando como fecha de desembolso el 15 de junio de 2005, el 15 de julio de 2005 y la del último cupón el de la fecha de vencimiento final de la Emisión.

Si algún vencimiento coincidiera con un día que no fuera hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que ello devengue ningún tipo de interés por dicho motivo.

Se entenderá por “**Día Hábil**” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema Target (*Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system*).

El servicio financiero del pago de intereses y amortizaciones se realizará a través de la entidad Banco de Sabadell, S.A., Entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación. S.A. (en adelante, “**IBERCLEAR**”), de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre Anotaciones en Cuenta (Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y Real Decreto 116/92 de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles).

### **II.1.7 REGIMEN FISCAL DE LOS VALORES**

Se facilita a continuación, a efectos meramente ilustrativos, un breve resumen del régimen fiscal aplicable en España a las inversiones que se deriven de la emisión de Cédulas Territoriales objeto de este Folleto, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta únicamente la legislación estatal vigente y los aspectos de carácter general que puedan afectar a los inversores.

A cada uno de los potenciales inversores corresponde examinar exhaustivamente el régimen fiscal que les resulte aplicable, atendiendo a las circunstancias particulares que en ellos concurren y a la normativa vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

#### **(A) Inversores Residentes en España**

### **A.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades**

Las rentas que pudieran ser percibidas por los titulares de las Cédulas objeto de esta Emisión, que sean residentes a efectos fiscales en España, seguirán el régimen previsto para los rendimientos del capital mobiliario de naturaleza explícita en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “**Real Decreto Legislativo 3/2004**”) y en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “**Real Decreto Legislativo 4/2004**”).

De acuerdo con el artículo 23.2 del Real Decreto Legislativo 3/2004, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios, entendiéndose como tales las contraprestaciones de todo tipo, como los intereses y cualquier otra forma de retribución pactada como remuneración por tal cesión, así como las derivadas de la transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos.

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto de Sociedades, el importe de los cupones y la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición y su valor de transmisión, reembolso o amortización tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario.

Por lo que se refiere al régimen de retenciones aplicable sobre los rendimientos de capital mobiliario, la legislación vigente es la recogida en el Real Decreto 1.775/2.004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en Real Decreto 1.777/2.004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Conforme a la mencionada legislación, es preciso distinguir entre el régimen fiscal derivado del cobro de cupones de valores con rendimiento explícito, y el correspondiente a los rendimientos derivados de la transmisión o amortización de los mencionados valores.

#### **(a) Cobro de Cupones**

Los rendimientos obtenidos por personas físicas correspondientes a los cupones de las Cédulas Territoriales están sujetos a retención al tipo vigente en cada momento, actualmente el 15%. Por el contrario, si el receptor de los cupones es un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, los rendimientos de los cupones no se someten a retención, en cuanto se trata de valores representados mediante anotaciones en cuenta y siempre y cuando se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

#### **(b) Transmisión y amortización de los títulos**

Los rendimientos obtenidos por personas físicas o jurídicas, como consecuencia de la transmisión o amortización de las Cédulas Territoriales, no están sometidos a retención con independencia de que

el receptor sea una persona física o jurídica, en la medida en que se trata de valores representados mediante anotaciones en cuenta y siempre y cuando se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

No obstante lo anterior, si el receptor del rendimiento es una persona física, se someterá a retención la parte del precio de transmisión de las Cédulas Territoriales que corresponda al cupón corrido cuando la transmisión se produzca en los 30 días anteriores al cobro del cupón y a alguna de las siguientes personas o entidades:

- no residente en territorio español o sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades;
- adquirente que no esté sometido a retención por los rendimientos explícitos derivados de los títulos transmitidos.

## **A.2. Impuesto sobre el Patrimonio**

Las personas físicas que adquieran las Cédulas Territoriales objeto de esta emisión, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio, deberán declarar los valores que posean al 31 de diciembre de cada año por su valor de cotización medio del cuarto trimestre.

## **A.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

La transmisión de las Cédulas Territoriales por causa de muerte o donación a favor de personas físicas se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en cuanto al adquirente, y a las del IRPF en lo referido al donante persona física. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades (IS), la renta que se integre en su base imponible tributará de acuerdo con las normas de dicho impuesto.

## **(B) Inversores No Residentes en España**

### **B.1. Impuesto sobre la Renta de No Residentes**

Del mismo modo, a las rentas que pudieran ser percibidas por los titulares, personas físicas o jurídicas, de las Cédulas Territoriales objeto de esta emisión, que no sean residentes a efectos fiscales en España, resultará de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “**Real Decreto Legislativo 5/2004**”), sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España y el Estado correspondiente, en el caso de que éstos resulten aplicables.

Conforme al Art. 23.2 del Real Decreto Legislativo 5/2004, los intereses y demás rendimientos satisfechos por entidades residentes en territorio español a personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el Impuesto

sobre la Renta de No Residentes, al tipo general de tributación del 15 por ciento sobre su importe íntegro.

No obstante, conforme al artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2004, los rendimientos derivados de estos valores, tanto por el cobro del cupón como por la diferencia entre el precio de transmisión, reembolso o amortización y el coste de adquisición, estarán exentos de tributación en España cuando sean obtenidos por personas físicas o jurídicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea, que no operen en España mediante establecimiento permanente ni a través de un territorio calificado como paraíso fiscal con arreglo a lo previsto en el Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

En el caso de que los rendimientos sean obtenidos por personas físicas o jurídicas no residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea, la tributación será la siguiente:

**a) Cobro de Cupones**

Los rendimientos correspondientes a los cupones estarán sujetos a tributación en España, practicándose una retención al tipo vigente, actualmente 15% salvo que por aplicación de un Convenio para evitar la Doble Imposición resulte de aplicación un tipo reducido de retención.

**b) Transmisión, reembolso y amortización de los títulos**

Los rendimientos obtenidos por la transmisión, reembolso o amortización de las Cédulas Territoriales, computándose como la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso o amortización de las mismas y su valor de suscripción o adquisición, estarán con carácter general sujetos a tributación en España, practicándose una retención al tipo vigente, actualmente el 15% o al tipo reducido establecido en el Convenio para evitar la Doble Imposición que, en su caso, resulte aplicable.

No obstante, estarán exceptuados de retención los rendimientos obtenidos en la transmisión, reembolso o amortización de las Cédulas Territoriales en la medida que se trate de título con rendimiento explícito que estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español. Sin embargo pese a que la entidad pagadora no está obligada a practicar retención sobre los rendimientos obtenidos, el inversor no residente está sometido a tributación en España por los rendimientos obtenidos al tipo vigente en cada momento, actualmente el 15%, siendo responsable solidario de la deuda tributaria y obligado al pago de la misma, el depositario o gestor de los valores.

En el caso de que dichos rendimientos deriven de transmisiones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles y sean obtenidos por una persona física o jurídica residente en un país con el que España tenga suscrito un Convenio para evitar la Doble Imposición, con cláusula de intercambio de información, estarán exentos de tributación en España. En el caso de que el Convenio no incorpore dicha cláusula, el rendimiento quedará sujeto a tributación en España, al tipo de gravamen reducido que, en su caso, se establezca en el mismo.

Los no residentes que tengan derecho a la aplicación de una exención de tributación o de un tipo de retención reducido será necesario que el inversor acredite su residencia fiscal mediante la entrega al Emisor, con anterioridad a la fecha de pago, de un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades fiscales de su país de residencia. El certificado tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión.

## **B.2. Impuesto sobre el Patrimonio**

Las personas físicas deben tributar por el Impuesto sobre el Patrimonio en España de acuerdo con una escala comprendida entre el 0,2% y el 2,5% en relación con los bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español a 31 de diciembre de cada año. A tal fin los valores negociados en mercados organizados se valorarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año, siempre que no sea de aplicación la exención prevista en el artículo 4.7. de la Ley 19/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

## **B.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

La transmisión de bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en España por causa de muerte o donación a favor de personas físicas tributa en España por este impuesto en sede de beneficiario, cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario, de acuerdo con una escala variable entre el 0% y el 81,6%.

La transmisión gratuita por actos inter vivos puede quedar sujeta al Impuesto sobre la Renta de No Residentes sin perjuicio de lo que establezca el convenio que sea de aplicación.

## **II.1.8 AMORTIZACIÓN DE LOS VALORES**

### **II.1.8.1 Precio de reembolso**

Los valores de esta Emisión se reembolsarán a la par, con la retención que proceda de acuerdo con lo estipulado en el Epígrafe II.1.7, por la totalidad de la Emisión, el día en que se cumpla el cuarto aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una amortización anticipada parcial de la Emisión en los términos previstos en el apartado II.1.8.2 (que se llevaría a cabo por medio de una reducción del importe nominal de las Cédulas Territoriales, abonándose el importe correspondiente a dicha reducción a los cedulistas), el precio de reembolso de las Cédulas Territoriales en la fecha de vencimiento final será igual al valor nominal de las mismas una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la amortización anticipada parcial de la Emisión (y por lo tanto inferior al antes indicado).

### **II.1.8.2 Modalidades de amortización**

Tal como se ha indicado en el apartado anterior, la amortización de la Emisión se realizará por la totalidad a su vencimiento. No existirán, por tanto, opciones de amortización anticipada ni por el Emisor ni por los tenedores (excluyendo los supuestos legalmente establecidos que se mencionan en el penúltimo párrafo del presente apartado).

En el caso de que el día de la amortización no fuera un Día Hábil, el pago del mismo se trasladará al Día Hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el titular de las Cédulas Territoriales tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el volumen de las Cédulas Territoriales emitidas por la Entidad, y no vencidas, no podrá superar el 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas.

No obstante, según el tenor literal del artículo citado en el párrafo anterior, si sobrepasara dicho límite la Entidad Emisora “deberá recuperarlo en un plazo no superior a tres meses, aumentando su cartera de préstamos o créditos concedidos a las entidades públicas, adquiriendo sus propias cédulas en el mercado o mediante amortización de cédulas por el importe necesario para restablecer el equilibrio y, mientras tanto, deberá cubrir la diferencia mediante un depósito de efectivo o fondos públicos en el Banco de España”.

Aparte del supuesto citado, no cabe amortización anticipada a instancia del Emisor.

### **II.1.9 SERVICIO FINANCIERO DEL EMPRÉSTITO**

El servicio financiero del pago de intereses y amortizaciones se realizará a través de Banco de Sabadell, S.A., entidad participante en IBERCLEAR y sita en Plaza de Cataluña nº 1, 08201, Sabadell, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre Anotaciones en Cuenta ( Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y Real Decreto 116/92 de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de Operaciones Bursátiles).

### **II.1.10 MONEDA DEL EMPRÉSTITO**

La moneda de denominación de los valores de la Emisión será el Euro.

### II.1.11 CUADRO INFORMATIVO DEL SERVICIO FINANCIERO DEL EMPRÉSTITO

Dado que en la fecha de registro de este Folleto no se ha determinado la base o tipo de interés de referencia aplicable de la Emisión, no es posible determinar el cuadro del servicio financiero del empréstito, que se concretará en la Fecha de Lanzamiento de la Emisión y se comunicará a la CNMV.

### II.1.12 TASA ANUAL EQUIVALENTE Y TASA INTERNA DE RENTABILIDAD PREVISTAS PARA EL TOMADOR

Dado que en la fecha de registro de este Folleto no se ha determinado la base o tipo de interés de referencia aplicable de la Emisión, no es posible determinar ambas tasas; éstas se concretarán en la Fecha de Lanzamiento de la Emisión y se comunicarán a la CNMV.

Se utilizará el método de cálculo correspondiente a la TASA INTERNA DE RENTABILIDAD (T.I.R.) que permite determinar la tasa que hace equivalente financieramente el flujo de entrada (intereses y amortización, con el desembolso de los títulos) cuya formulación general sería:

$$T = \sum_{n=1}^N \frac{Cn}{(1+i)^n}$$

T= Inversión neta realizada

Cn= Importe de cada uno de los ingresos que va a percibir el tomador en cada uno de los periodos, desde 1 trimestre hasta "N" (último pago).

i= Tipo de interés nominal en tanto por uno.

n= Número de periodos de interés.

### II.1.13 INTERES EFECTIVO PREVISTO PARA LA ENTIDAD EMISORA

Los gastos específicos estimados de emisión son los que se especifican en el cuadro siguiente, los definitivos, se concretarán en la Fecha de Lanzamiento de la Emisión y se comunicarán a la CNMV:

Organismos	Concepto	% sobre Nominal	Importe máx. euros
CNMV	Registro y supervisión AIAF	39.033,29€+0,003%	54.033,29
AIAF	Registro/admisión a cotización	0,005%	25.000
IBERCLEAR	Admisión y permanencia. Inclusión IBERCLEAR		10.000
<b>TOTAL GASTOS ESTIMADOS</b>			<b>89.033,29</b>

## **II.1.14 EVALUACIÓN DEL RIESGO POR PARTE DE UNA ENTIDAD CALIFICADORA**

El Emisor ha encargado la valoración del riesgo crediticio de la presente Emisión de Cédulas Territoriales a Moody's Investor Service.

Con fecha 25 de mayo de 2005 dicha agencia de calificación ha asignado a la Emisión un rating provisional de Aaa. En el **Anexo 2** de este Folleto se recoge una copia de dicha comunicación, comprometiéndose el Emisor a facilitar a la CNMV tan pronto como sea recibida la calificación definitiva de la Emisión.

La calificación es una evaluación de capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en el plazo previsto en las condiciones de la emisión. La función de las calificaciones en los mercados financieros es proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, dividendos o principal, de una inversión de renta fija. Moody's Investor Service realiza su labor calificadora siguiendo una metodología, criterios y control de calidad único y uniforme que es aplicable a todos los emisores y situaciones de emisión en todos los países del mundo.

La calificación Aaa otorgada a esta Emisión de cédulas territoriales indica una calidad de crédito óptima. Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir las Cédulas Territoriales que se emiten. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación, de forma unilateral, si así lo creyera necesario dicha Agencia. La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene porqué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores que se emiten.

El rating crediticio asignado a la deuda a largo plazo del Emisor, con fecha 31 de marzo de 2005, por la Agencia de calificación Moody's Investor Service es Aa2

## **II.2.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES OBJETO DE LA EMISIÓN**

### **II.2.1. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN**

#### **II.2.1.1 Colectivo de potenciales suscriptores**

La Emisión está dirigida a un único inversor, concretamente a la entidad financiera Dexia Municipal Agency (en adelante DMA) que se ha comprometido a suscribir la totalidad de la Emisión

Dexia MA es una sociedad francesa de *crédit foncier* autorizada para operar como tal el 23 de julio de 1999 por el Comité de Establecimientos de Crédito y Empresas de Inversión y cuyo accionista al 99,99%, es Dexia Crédit Local (más información sobre Dexia Crédit Local en el apartado III.3.6 del Folleto).



Las sociedades de *crédit foncier*, se rigen por lo establecido en el Libro V Título I Capítulo V Sección IV del Código Monetario y Financiero, la Ley nº 1999-532 de 25 de junio de 1999 relativa al Ahorro y la Seguridad Financiera y los Decretos nº 99-710 de 3 de agosto y 99-655 del 29 de julio, que definen el concepto de *obligations foncières* en la legislación francesa.

Las sociedades de *crédit foncier* operan en un marco legal limitado y especialmente privilegiado.

### **II.2.1.2 Aptitud de los valores que se ofrecen para cubrir las exigencias legales de inversión de determinados tipos de entidades**

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión, una vez estén admitidas a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, serán valores aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a las que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular, las Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones y las Instituciones de Inversión Colectiva, así como cualesquiera otras Instituciones o empresas mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

En el caso de Instituciones de Inversión Colectiva (excluyendo los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario o F.I.A.M.M.), la restricción en cuanto a límites de concentración en valores de un mismo emisor, de no superar el 10% del activo de la Institución aplicable para la generalidad de valores de emisores privados, ha sido ampliada hasta el 25% del activo en el caso de valores con garantías especiales, entre los que se encuentran las cédulas territoriales emitidas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

### **II.2.1.3 Periodo de Propuestas de Suscripción. Tramitación de la suscripción**

Dado que la Emisión se dirige a un único inversor, Dexia Municipal Agency, no resulta de aplicación el presente apartado. La tramitación de la suscripción se hará según lo establecido en el apartado II.2.2.3.

### **II.2.1.4 Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso**

El suscriptor único de la Emisión (DMA) abonará en la cuenta que el Emisor designe al efecto el importe de la suscripción no más tarde de las 15:00 horas de la Fecha de Desembolso de la Emisión, es decir, el 15 de junio de 2005.

La presente Emisión podrá quedar sin efecto a instancia del Emisor en cualquier momento anterior a la Fecha de Lanzamiento de la Emisión, previa notificación a la CNMV, sin que el inversor al que va dirigida tenga derecho a reclamar el pago de indemnización alguna por el desistimiento definitivo de la Emisión. El suscriptor se compromete a suscribir la Emisión en los términos expresados en el presente Folleto sin posibilidad de desistimiento, siempre que la Emisión reciba la calificación definitiva de Aaa.

### **II.2.1.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales**

Realizado el desembolso de la Emisión, el Emisor, actuando como entidad colocadora, pondrá a disposición del suscriptor, de forma inmediata, una carta justificante de la suscripción efectuada. Dicha carta justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro, procurándose por el Emisor que dichos trámites se materialicen con agilidad.

## **II.2.2. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES**

### **II.2.2.1 Entidades Aseguradoras**

La Emisión no cuenta con entidad aseguradora.

### **II.2.2.2 Entidades Directoras y Entidad Colocadora**

El Emisor asumirá las funciones de Entidad Directora y Colocadora.

### **II.2.2.3 Criterios y procedimiento de colocación**

La colocación de esta Emisión, teniendo en cuenta que va dirigida en su totalidad a un único inversor (DMA), se realizará por el siguiente procedimiento: En la Fecha de Lanzamiento de la Emisión se abrirá el periodo de suscripción entre las 9 y las 15 horas. Una vez realizada la suscripción de la totalidad de la Emisión por DMA, el Emisor le entregará un documento justificativo de la compra realizada.

Por las propias características de la Emisión no habrá prorrateo.

## **II.3.- INFORMACIÓN LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES**

### **II.3.1. MENCIÓN SOBRE LOS ACUERDOS DE EMISIÓN**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Dexia Sabadell Banco Local, S.A., celebrada el 29 de abril de 2005, se aprobó la Emisión, en los siguientes términos:

“Autorizar con la máxima amplitud al Consejo de Administración y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, para que, por un período de 12 meses desde la fecha de esta autorización, puedan emitir una o varias veces cédulas territoriales singulares o en serie, por un importe máximo total de mil millones de euros (1.000.000.000 euros) y con un vencimiento máximo de 10 años en cada una de las emisiones, con destino al mercado institucional, para ser suscritas mediante oferta, colocación privada o negociaciones bilaterales con cualquier institución.

Facultar con la máxima amplitud al Consejo de Administración y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, para que determinen los restantes términos, características, garantías y condiciones de la o las emisiones y realicen todas aquellas actuaciones que fueran necesarias o convenientes para su buen fin.”

En virtud de la delegación que le ha atribuido la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en el acuerdo reproducido en el párrafo anterior, el Consejero Delegado con fecha 20 de mayo de 2005 ha concretado los términos y condiciones de la Emisión.

Como **Anexo 1** se unen al Folleto, formando parte integrante de él, certificados de dichos acuerdos.

Tras la presente Emisión, el Emisor podrá realizar nuevas emisiones en virtud del mencionado Acuerdo de Junta General por un importe total de hasta 500 millones de euros.

#### **II.3.4. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA**

La presente Emisión no requiere autorización administrativa previa, según lo dispuesto en el Art. 25 de la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y el Art. 5.1 del Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores.

#### **II.3.5. RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES**

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión estarán sometidas al régimen legal aplicable a las emisiones de Cédulas Territoriales por entidades de crédito previsto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Las Cédulas Territoriales tendrán la calificación de valores negociables tal como este término se define en el artículo 2.1 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y, por lo tanto, les será aplicable el régimen jurídico general de aplicación a los valores negociables, no existiendo restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores.

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión no se oponen a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 291/1992 modificado por el Real Decreto 2590/1998, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, a la Orden de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y a la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.

### **II.3.6. GARANTÍAS DE LA EMISIÓN**

El capital y los intereses de la Emisión estarán especialmente garantizados por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo.

El volumen de Cédulas Territoriales emitidas por Dexia Sabadell Banco Local, S.A. incluyendo las de la presente emisión no podrá superar en ningún momento el 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones públicas antes referidas.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, los tenedores de las Cédulas tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito del Emisor frente al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos u otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1.922 del Código Civil. El mencionado título tendrá carácter ejecutivo en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el supuesto de declaración de concurso, los tenedores de cédulas territoriales gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas territoriales pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos que respalden las cédulas.

### **II.3.7. FORMA DE PRESENTACIÓN**

Las Cédulas Territoriales objeto de la presente Emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

La entidad encargada del registro contable será IBERCLEAR, con domicilio en la Calle Pedro Teixeira 8, 28020 Madrid, y sus entidades participantes.

### **II.3.8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES**

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión estarán sometidos a la legislación española vigente, resolviéndose cualquier litigio que pudiera suscitarse en relación con dichos valores ante los juzgados y tribunales del lugar del cumplimiento de la obligación.

### **II.3.9. LEY DE CIRCULACIÓN DE VALORES**

No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de estos valores.

### **II.3.10. ACUERDOS PREVIOS PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO**

La Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de esta Emisión en el mercado secundario organizado de renta fija AIAF, en virtud del Acuerdo del Consejero Delegado de fecha 20 de mayo de 2005 (ver **Anexo 1**).

## **II.4.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMISIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO OFICIAL**

### **II.4.1. MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES PARA LOS QUE EXISTE EL COMPROMISO DE SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

La Entidad Emisora se compromete a que sea admitida a cotización la presente Emisión en AIAF en fase definitiva y en un plazo máximo de un mes desde la Fecha de Desembolso de la Emisión.

En el caso en que la Entidad Emisora, por cualquier causa, no pudiera dar cumplimiento en el plazo indicado al compromiso antes mencionado, procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como los motivos del retraso, mediante la inserción de anuncios en al menos un periódico de difusión nacional y su comunicación a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiere incurrir cuando dicho retraso resulte por causa imputable a la Entidad Emisora.

La Entidad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión a negociación, permanencia y exclusión de los valores negociados en el mercado secundario de AIAF, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando la Entidad Emisora el cumplimiento de dichos requisitos y condiciones.

Se solicitará la inclusión de la Emisión en IBERCLEAR, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en el futuro por IBERCLEAR. Adicionalmente, la Entidad Emisora se compromete a facilitar al inversor, caso de que así lo solicite, la liquidación de la Emisión a través de los sistemas internacionales de Euroclear y Clearstream.

### **II.4.2. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE RENTA FIJA DEL MISMO EMISOR PREVIAMENTE ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN ALGÚN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO ESPAÑOL**

**II.4.2.1 Cuadro resumido que contiene la información más relevante correspondiente a la negociación de los valores de renta fija de la Entidad Emisora durante los últimos seis meses**

<b>EMISIONES PREVIAS</b>					
	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DESEMBOLSO</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>ADMISION EN AIAF</u>
<b>2003</b>	CT	700.000.000	12/12/2003	12/12/2006	SI
<b>2004</b>	CT	600.000.000	27/08/2004	27/08/2007	SI
<b>2005</b>	CT	100.000.000	15/03/2005	15/03/2015	NO

Los datos más significativos de negociación de las anteriores emisiones de cédulas territoriales en mercado secundarios oficiales entre junio de 2004 y abril de 2005 se adjuntan como **Anexo 4**.

**II.4.2.2 Información relativa a eventuales compromisos de liquidez o contrapartida**

No existen compromisos de liquidez ni de contrapartida para la Emisión.

**II.5.- FINALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA**

**II.5.1.- FINALIDAD DE LA EMISIÓN**

El destino de los importes netos de la Emisión será el de proporcionar financiación a la Entidad Emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

**II.5.2.- CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA**

El Emisor no está inmerso en situación de insolvencia, y se halla al corriente de pago de intereses y principal de toda su financiación ajena.

El detalle de la financiación del Emisor en los 2 últimos años y la previsión para el presente ejercicio y los dos próximos es el siguiente:

	Millones de Euros				
<b>FINANCIACIÓN AJENA</b>	2007 <sup>(*)</sup>	2006 <sup>(*)</sup>	2005 <sup>(*)</sup>	2004	2003
Débitos representados por valores negociables	3.300	2.700	2.100	1.300	700
Resto financiación ajena					
Banco de España	3.156	2.656	2.156	1.656	1.252
Otras entidades de crédito a corto plazo <sup>(**)</sup>	300	275	250	295	81
Otras entidades de crédito a largo plazo <sup>(**)</sup>	1.054	1.198	1.288	1.335	1.507
Débitos de clientes	300	200	100	33	31
Pasivos subordinados	74	61	48	41	36
TOTAL resto financiación ajena	4.884	4.390	3.842	3.360	2.907
Fianzas, avales y otros compromisos recibidos	2.903	2.639	2.399	2.181	2.153

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Datos estimados y sin auditar.

(\*\*) La clasificación del corto plazo y del largo plazo se realiza en base a los plazos de origen y no de los plazos residuales.

	Miles de Euros				
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	2007 <sup>(*)</sup>	2006 <sup>(*)</sup>	2005 <sup>(*)</sup>	2004	2003
Por valores negociables	85.500	62.400	39.950	19.541	840
Por resto financiación ajena	127.514	102.893	81.020	64.938	71.260
Por avales recibidos	1.077	979	890	842	695
	214.091	166.272	121.860	85.321	72.795

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Datos estimados y sin auditar.

<b>TIPO MEDIO DE LOS COSTES FINANCIEROS</b>	2007 <sup>(*)</sup>	2006 <sup>(*)</sup>	2005 <sup>(*)</sup>	2004	2003
Por valores negociables	2,85%	2,60%	2,35%	2,15%	2,27%
Por resto financiación ajena	2,75%	2,50%	2,25%	2,07%	2,45%
Por avales recibidos	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Datos estimados y sin auditar.

	Millones de Euros			
<b>AMORTIZACIONES</b>	2007 <sup>(*)</sup>	2006 <sup>(*)</sup>	2005 <sup>(*)</sup>	2004
De valores negociables	600	700	-	-
Resto financiación ajena (a largo plazo)	658	120	256	504

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Datos estimados y sin auditar.



## **CAPÍTULO III**

### **EL EMISOR Y SU CAPITAL**

#### **III. 1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **III.1.1 IDENTIFICACIÓN**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A., es un banco, con CIF A 82892993 y domicilio en Pº de las Doce Estrellas nº 4, 28042 Madrid inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el 0231.

##### **III.1.2. OBJETO SOCIAL**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales de Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

*“El objeto de la sociedad será el ejercicio de todo tipo de actividades, servicios y operaciones bancarias y financieras que sean propios de una entidad de crédito conforme a la legislación que esté vigente en cada momento.*

*Las actividades, operaciones y servicios integrantes del objeto social podrán ser desarrollados, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de los límites legalmente establecidos.*

*Quedan excluidos del objeto social todas aquellas actividades, operaciones y servicios para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.*

*Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registro Público de cualquier clase, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos”.*

La actividad de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. está contemplada en el código 65.22 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E).

## **III.2. INFORMACIONES LEGALES**

### **III.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. fue constituida con la denominación "Dexia Banco Local, S.A." mediante la escritura otorgada el 26 de febrero de 2001 ante el notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, con el nº 319 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.295, folio 4 número M-276676, inscripción 1ª.

Posteriormente trasladó su domicilio al actual, según consta en la escritura constituida por el mismo notario de Madrid el día 7 de septiembre de 2001, con nº 1762 de su protocolo, inscripción 7ª en el Registro Mercantil, y cambió su denominación por la que actualmente ostenta, en virtud de la escritura otorgada ante el mismo notario el día 31 de enero de 2002, con número 141 de su protocolo y causando la inscripción 8ª en el Registro Mercantil.

El Emisor dio comienzo a sus operaciones en la fecha de su inscripción en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, esto es el 19 de marzo de 2001, siendo su número en dicho Registro, el 0231.

La duración de la sociedad se prevé indefinida, según lo dispuesto en el Art. 2 de los Estatutos Sociales.

Los estatutos sociales del Emisor, estados contables y económico-financieros, así como cualquier otro documento cuya existencia pudiera deducirse de este Folleto, pueden consultarse en la sede social de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. situada en Pº de las Doce Estrellas nº 4, 28042 Madrid.

### **III.2.2. FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN**

La forma jurídica de Dexia Sabadell Banco Local es la de sociedad anónima estando sujeta a la normativa del Banco de España y a la legislación específica para entidades de crédito.

## **III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**

### **III.3.1. CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO**

El Emisor se constituyó con un capital social de 36.061.000 euros representado por 3.606.100 acciones, representadas a su vez por títulos nominativos de valor nominal 10 euros, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.606.100, ambas inclusive, de la misma serie y clase, desembolsadas totalmente mediante aportaciones dinerarias.

El 100% del capital fue suscrito inicialmente por Dexia Crédit Local, banco de nacionalidad francesa. Posteriormente el 2 de julio de 2001 Dexia Crédit Local vendió 1.442.440 acciones a Banco de Sabadell, S.A., quedando distribuido el accionariado de la forma siguiente 60% para Dexia Crédit Local y 40% para Banco de Sabadell, S.A.

Por acuerdo de 22 de octubre de 2002 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas acordó aumentar la cifra de capital social hasta 48.061.000 euros, mediante la emisión de 1.200.000 nuevas acciones ordinarias por valor de 12.000.000 de euros, en dicha ampliación Dexia Crédit Local suscribió 720.000 acciones por valor de 7.200.000 euros y Banco de Sabadell, S.A. suscribió 480.000 acciones por valor de 4.800.000 euros, manteniéndose así la misma distribución accionarial existente.

Posteriormente con fecha 30 de octubre de 2003 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas acordó una nueva ampliación de capital por valor de 18.000.000 euros, representada por 1.800.000 acciones nominativas de valor nominal de 10 euros cada una, que fue suscrita por los accionistas en la misma proporción que venían ostentando, esto es Dexia Crédit Local el 60%, concretamente 1.080.000 acciones, por valor de 10.800.000 euros y Banco de Sabadell, S.A. el 40%, concretamente 720.000 acciones por valor de 7.200.000 euros.

Por último el día 29 de octubre de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal acordó la, hasta la fecha, última ampliación de la cifra de capital social, por un valor de 6.000.000 euros, representada por 600.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, que ha sido suscrita por Dexia Crédit Local y Banco de Sabadell, S.A. manteniendo la distribución accionarial existente, esto es el 60% y el 40% respectivamente, de forma que la cifra del capital social es, en la actualidad, de 72.061.000 euros.

Todas las ampliaciones de capital que han tenido lugar han sido íntegramente desembolsadas por los accionistas.

### **III.3.2. CLASES Y SERIES DE ACCIONES**

No existen clases distintas de acciones, estando representadas en títulos físicos, y todas gozan de los mismos derechos políticos y económicos, siendo los primeros el derecho a asistir a la Junta General de Accionistas, el derecho a votar en las Juntas Generales, el de impugnar los acuerdos sociales y el derecho a la recepción de información, en tanto que los segundos son el derecho a obtener dividendos a suscribir preferentemente nuevas acciones y a recibir una parte alícuota del capital social en caso de liquidación.

### **III.3.3. EMPRÉSTITOS CONVERTIBLES**

No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

### III.3.4. CAPITAL AUTORIZADO

En la actualidad, no existen acuerdos de Junta General de Accionistas que estén pendientes de ejecución para ampliar capital, ni para la emisión de obligaciones o bonos convertibles en acciones.

### III.3.5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. no tiene acciones propias en cartera, ni a través de Sociedad o persona interpuesta, no existiendo autorizaciones de Junta General para adquirir acciones propias, a la fecha de registro del Folleto.

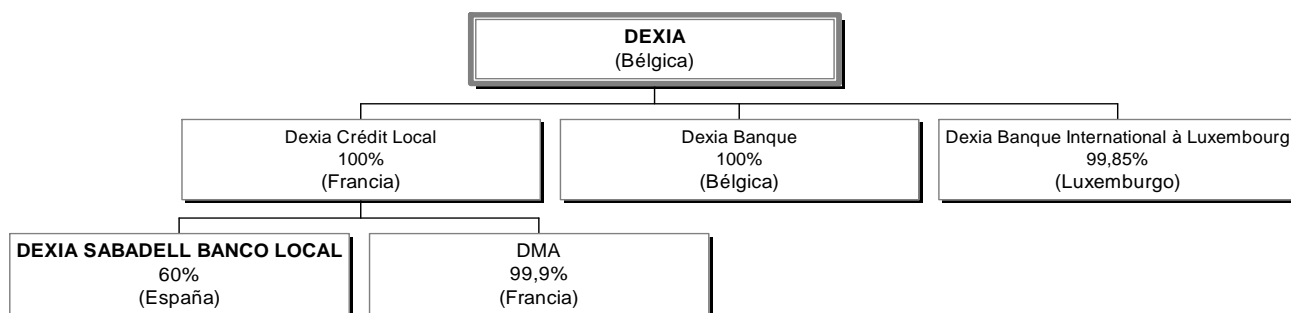
### III.3.6. GRUPO AL QUE PERTENECE

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. pertenece al Grupo Dexia y está participado en un 40% por Banco de Sabadell, S.A.

EL GRUPO DEXIA (a 31 de diciembre de 2004)

#### Presentación

La estructura del Grupo Dexia, en su primer nivel, tiene la configuración resumida siguiente (situando a Dexia Sabadell Banco Local, S.A.):



La andadura del Grupo Dexia se inició en 1996 mediante el acercamiento económico de Crédit Local de France y Crédit Comunal de Belgique.

En 1997 se crearon 2 entidades holding denominadas Dexia Francia y Dexia Bélgica que ostentaban participaciones iguales y cruzadas en los citados bancos.

Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

En 1999 las entidades holding se fusionaron en una única compañía holding, Dexia S.A. (en adelante “**Grupo Dexia**” o “**Dexia**”).

En la actualidad, el proceso de integración llevado a cabo por Crédit Local de France y Crédit Communal de Belgique, ha desembocado en un amplio grupo financiero cuyas acciones cotizan en las bolsas de París, Bruselas y Luxemburgo.

## EL GRUPO BANCO SABADELL

### Presentación

El Banco de Sabadell, S.A. fue fundado el 31 de diciembre de 1881 por un colectivo de 127 empresarios y comerciantes de la ciudad de Sabadell. En la actualidad el Grupo Banco Sabadell es el cuarto grupo financiero privado español, según datos de los estados financieros consolidados publicados por la Asociación Española de la Banca (AEB)

El Grupo Banco de Sabadell ostenta el 40% de las acciones de Dexia Sabadell Banco Local a través de Banco de Sabadell, S.A. sociedad principal del Grupo.

### **III.3.7 ENTIDADES PARTICIPADAS**

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. no participa en otras entidades en nombre propio o a través de otra persona, a la fecha de registro del Folleto.

## **CAPÍTULO IV**

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

#### **IV. 1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA**

##### **IV.1.1 ANTECEDENTES**

###### **El Grupo Dexia en España**

En mayo de 1992 Crédit Local de France abrió una oficina de representación en España.

Posteriormente, en abril de 1993 Crédit Local de France creó un banco con la denominación Crédit Local de France España, S.A., dicha denominación social se modificó en 1997, pasando a ser Dexia Banco Local, S.A.

En diciembre de 1998, se materializó un acuerdo entre el Grupo Dexia y el Grupo Argentaria para el desarrollo conjunto del negocio institucional. Este acuerdo suponía la integración de sus negocios en España, como consecuencia de la fusión de Dexia Banco Local (absorbido) y Banco de Crédito Local de España, S.A. (absorbente), y la toma de una participación del 40% por el Grupo Dexia en Banco de Crédito Local.

Las Juntas Generales de Accionistas del Banco de Crédito Local y Dexia Banco Local, celebradas el 4 de mayo de 1999, aprobaron la fusión por absorción de esta última entidad por el Banco de Crédito Local, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por los correspondientes Consejos de Administración celebrados el 25 de marzo de 1999, con la adquisición mediante transmisión en bloque y a título universal por parte del banco del patrimonio social de la entidad absorbida cuya personalidad jurídica quedó extinguida y desapareció sin liquidación.

Como consecuencia de la revisión de los términos de la colaboración accionarial en el Banco de Crédito Local por parte de BBVA y el Grupo Dexia, debido a la nueva situación creada tras la fusión de Argentaria y Banco Bilbao Vizcaya, durante el año 2000 se alcanzó un acuerdo para la adquisición por BBVA del 40% de participación en el capital del Banco de Crédito Local en poder del Grupo Dexia, acuerdo que se materializó el día 10 de enero de 2001 con la transmisión por compraventa de las correspondientes acciones.

El 20 de marzo de 2001 se realizó la transmisión por el Banco de Crédito Local al Grupo Dexia, de los activos, pasivos, avales, disponibles por terceros y operaciones de futuro en balance del Banco de Crédito Local a dicha fecha con origen en la antigua filial del Grupo Dexia, Dexia Banco Local, S.A.

## Creación y evolución legal de Dexia Sabadell Banco Local

La sociedad se constituye el 26 de febrero de 2001 con la denominación Dexia Banco Local, S.A.

Como ya se ha indicado en el punto anterior, el 20 de marzo de 2001, el Banco de Crédito Local cedió a Dexia Banco Local activos por 1.387,9 millones de euros y pasivos por 1.183,8 millones de euros, remanente de los activos y pasivos aportados a la fusión por Dexia Banco Local en 1999.

En junio de 2001 Banco Sabadell tomó una participación del 40% en Dexia Banco Local, pasando a ser la participación del Grupo Dexia del 60% y el 31 de enero de 2002, la sociedad cambió su denominación a Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

El apartado III.2.1. contiene con mayor detalle la información legal relativa a la constitución de Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

### IV.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR

Dexia Sabadell está especializado en la financiación del sector público tanto Administraciones con base territorial, principalmente regional o local (Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos y Consejos Insulares, Mancomunidades de Municipios, áreas Metropolitanas, Comarcas), como entidades dependientes de las anteriores (Organismos Autónomos, Entidades Públicas empresariales, Sociedades Públicas) y entes públicos de base asociativa (Consortios interadministrativos).

Dexia Sabadell Banco Local también financia inversiones privadas de interés público, en ocasiones ejecutadas por concesionarios de la propia Administración. Estas inversiones se destinan principalmente a la ejecución de infraestructuras en sectores como aguas, residuos, medio ambiente y transporte.

El mercado objetivo de la actividad principal de la entidad se puede medir por el volumen de deuda de las administraciones territoriales. La evolución de la deuda a largo plazo de las administraciones territoriales en su conjunto se resume en el siguiente cuadro:

	<b>Préstamos</b>	<b>Emisiones</b>	<b>Total</b>
<b>2001</b>	35,4	21,3	56,7
<b>2002</b>	37,5	24,3	61,8
<b>2003</b>	39,0	26,1	65,1
<b>2004</b>	42,4	27,4	69,8

En miles de millones de euros  
Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España.

En cuanto al desarrollo de la actividad, ésta se ha mantenido en niveles similares al ejercicio 2003, ya que se han realizado operaciones de préstamo a largo plazo por un importe ligeramente superior a los 1.000 millones de euros, de los que aproximadamente el 80% corresponde al Sector público institucional. Adicionalmente, en el ejercicio 2004, se han realizado operaciones a corto plazo con el sector público institucional por más de 65 millones de euros.

La actividad desarrollada, junto con la cartera de activos recibida inicialmente (véase punto IV.1.1 anterior) nos sitúan al 31 de diciembre de 2004 con una cuota de mercado del 5,8% sobre la Deuda global a largo plazo de las Administraciones Territoriales. (Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España).

## **GAMA DE PRODUCTOS DEL EMISOR**

Dexia Sabadell ha estructurado su oferta de servicios principalmente en dos líneas:

- Una línea de servicios de financiación directa al sector público institucional, que se beneficia del conocimiento de las más recientes evoluciones en la financiación pública.
- Una línea de Financiaciones Estructuradas especialmente diseñada para clientes promotores de equipamientos colectivos, con reconocida pericia en financiación de proyectos (Project Finance, PFI, Sistema de Abono Total del Precio o Sistema Alemán, Shadow Tolls), así como en diversas formas de financiación extrapresupuestaria.

## **A.- FINANCIACIÓN AL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL**

Dexia Sabadell, centra su oferta en la financiación a corto, medio, largo y muy largo plazo al sector público en sentido amplio, y en la prestación de otros servicios complementarios al mismo.

Para ello, ha desarrollado productos adaptados a la financiación de equipamientos colectivos y servicios públicos allí donde su promotor es una administración en directo, central, local o autonómica, alguna de las entidades dependientes de las mismas o cualquier vehículo especial creado con este fin.

Los principales productos directa o indirectamente ligados a la financiación del sector público son:

### **A.1. La financiación bancaria a través de Créditos y Préstamos desde el plazo de 1 año (necesidades de tesorería) hasta el muy largo plazo**

La financiación bancaria constituye la forma tradicional de cobertura de las necesidades a corto plazo y de las inversiones a largo plazo en el sector público, a excepción de los entes de mayor tamaño y del propio Tesoro Público, que recurren más habitualmente a las emisiones. Los préstamos y créditos constituyen



una fuente de financiación flexible que puede adaptarse muy fácilmente a diferentes plazos y referencias de tipos de interés.

Préstamos a largo plazo:

Una de las características de las inversiones ejecutadas por el sector público en sentido amplio es la de su larga vida útil. Salvo algunos equipamientos (informáticos, algunos tipos de maquinaria o de material móvil, mobiliario y enseres), el grueso de las inversiones está constituido por inmovilizado con una muy larga longevidad: obra civil, edificios de distinto tipo, infraestructuras, etc...

Por ello, es razonable que las diferentes administraciones adecuen la duración de sus préstamos a la vida útil de las inversiones financiadas por ellos. Dexia Sabadell Banco Local se caracteriza por su capacidad para ofrecer instrumentos que cubren un rango de vencimientos muy amplio: desde el medio plazo hasta el muy largo, alcanzando los 25-30 años en los casos en los que resulte necesario, tanto a tipos de interés variable como a tipo fijo.

Con ello se permite a los agentes públicos beneficiarse no sólo de esa financiación básica o estructural, sino de condiciones de mercado especialmente ventajosas, que se mantienen a lo largo de la vida de la operación. Por último, Dexia Sabadell puede, además de participar en operaciones de carácter bilateral, liderar operaciones sindicadas con otras entidades financieras cuando el volumen de la financiación o las necesidades estratégicas del cliente así lo requieran.

Nuevas referencias de tipos:

Además de las operaciones tradicionales a tipo variable indicadas a Euribor 1, 3, 6 ó 12 meses, o de tipos fijos estándar, Dexia Sabadell dispone de productos que permiten, mediante la utilización de una gran diversidad de índices, obtener condiciones de financiación privilegiada, con márgenes a variable o tipos fijos por debajo de mercado. Otra ventaja adicional de estos productos es la de diversificar las referencias de tipos de interés.

Préstamos a corto plazo:

Dexia Sabadell propone diferentes fórmulas de financiación a corto para las necesidades de tesorería; en particular, dispone de operaciones avanzadas de préstamo a corto plazo con diferentes referencias de tipos de interés que permiten acceder a condiciones privilegiadas de financiación.

## **A.2. La financiación desintermediada a través de emisiones de bonos**

Dexia Sabadell no sólo tiene capacidad de participar en la financiación del Sector Público a través de préstamos bilaterales o sindicados, estándar o con diferentes estructuras, sino que ha desarrollado una auténtica capacidad de montaje, aseguramiento y distribución de emisiones de clientes del Sector Público con o sin rating.

En efecto, a través de sus propios medios y de los dos grupos accionistas o, en caso de necesitarse una distribución internacional, a través de estructuras especializadas como Dexia Capital Markets, el Emisor tiene la capacidad de utilizar el acceso directo a los mercados de capitales para aquellos actores del sector público que por su tamaño puedan tener interés en efectuar emisiones. El Emisor tiene experiencia local e internacional tanto en las emisiones estandarizadas y recurrentes de grandes administraciones territoriales (Comunidades Autónomas, länders alemanes, Regiones francesas, grandes ciudades) como en el asesoramiento y montaje de las primeras emisiones de actores de menor tamaño.

### **A.3. El asesoramiento y el montaje de operaciones complejas de endeudamiento y de reestructuración de deuda**

Generalmente, las operaciones de endeudamiento de los agentes del sector público se formalizan eligiendo en cada momento las mejores ofertas, pero sin una gestión conjunta del resultado en términos de cartera.

En esa dinámica, a veces se cede todo el protagonismo a la optimización a corto plazo de los precios, pasando a un segundo plano otras consideraciones como: el nivel de exposición de la deuda a la evolución de los tipos de interés, su vida media y el perfil de sus amortizaciones, la existencia o no de posibilidades de optimización por nuevas condiciones de mercado o nuevos productos, o de la posibilidad de obtener mejores márgenes, etc...

Esto puede traducirse a veces en una deuda en la que cada operación, individualmente, ha sido contratada en los mejores términos posibles y sin embargo no presenta la mejor combinación global de referencias de tipos de interés, perfil de amortizaciones, etc...

Cuando se da esa situación, puede ser aconsejable proceder a una reestructuración de los pasivos. Para ello, Dexia Sabadell pone al servicio de sus clientes su experiencia nacional como internacional en el asesoramiento y en la participación activa en la reestructuración de deuda de los diferentes agentes del Sector público institucional, con la finalidad de alargar o suavizar los perfiles de amortización, de incrementar el nivel de diversificación de referencias de tipos de interés, etc...

## **B.- FINANCIACIONES ESTRUCTURADAS**

Dexia Sabadell Banco Local ha desarrollado una oferta completa de servicios de financiaciones estructuradas. Ésta gira en torno a tres grupos de productos enfocados para dar el mejor soporte a la financiación de equipamientos colectivos allí donde su construcción y/o gestión ha sido delegada total o parcialmente a la iniciativa privada.

### **B.1. La Financiación de Proyectos**

Infraestructuras e iniciativa privada:

El mercado de la financiación de proyectos ha conocido un tremendo desarrollo en los últimos años. Este fenómeno se explica por la concurrencia de distintos factores:

España cuenta con una larga tradición en la descentralización de determinados servicios públicos y en la gestión privada de infraestructuras públicas.

La entrada de España en la Unión Europea (UE) ha implicado la introducción de criterios de competencia en sectores donde imperaba la prestación directa de un servicio público, o en mercado monopolísticos u oligopolísticos.

El crecimiento económico de España, sumado a la necesidad de adecuar nuestro nivel de infraestructuras al de otros países de nuestro entorno y el acceso a fondos europeos ha favorecido ingentes inversiones públicas que, en buena parte, han sido y van a ser canalizadas hacia la gestión privada de infraestructuras públicas.

Intervenciones de Dexia Sabadell:

Este proceso, que no es exclusivo de España, ha sido seguido de cerca por Dexia Sabadell Banco Local, que aspira a convertirse en una referencia obligada en la financiación de las iniciativas privadas de construcción y/o gestión privada de infraestructuras públicas principalmente en los siguientes sectores:

- Infraestructuras y transporte
- Energía
- Medio ambiente y servicios urbanos
- Telecomunicaciones

## **B.2. Factoring**

El Emisor ha desarrollado un área de factoring dedicada a la compra sin recurso de los créditos comerciales que las empresas del sector constructor, las empresas de servicios públicos y los proveedores de bienes de equipo ostentan frente a las Administraciones Públicas por razón de su actividad empresarial.

El Banco cuenta con distintos tipos de contrato para adecuarse a las necesidades de cada cliente, que vendrán determinadas por el volumen de su actividad, la actividad que desarrolla y la administración pública que sea su deudor.

Sin embargo la característica general de todos estos contratos es el carácter de "sin recurso" de las cesiones que amparan y la diversidad de los derechos de créditos objetos de cesión: certificaciones de obra por la construcción de obra pública, facturas por prestación de servicios y facturas por suministro.

### **B.3. Los Montajes Estructurados del sector local**

La Ley de Estabilidad Presupuestaria ha venido a restringir la capacidad de endeudamiento de las administraciones públicas, dándose supuestos en los que Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas, aun disponiendo de margen de maniobra desde un punto de vista económico para acometer nuevas inversiones, no pueden contraer nuevo endeudamiento para su pago inmediato.

En otras ocasiones, se producen desviaciones significativas sobre el coste inicialmente presupuestado para un determinado equipamiento, resultando difícil acudir a endeudamiento adicional para su pago, por las restricciones al endeudamiento imperantes.

En otras, ha sido la propia administración pública la que ha regulado sistemas de financiación de infraestructuras que permiten dilatar en el tiempo el pago de las mismas sin acudir al endeudamiento (i.e. el sistema de abono total del precio también llamado método alemán).

La tercera área de actividad del Departamento de Financiaciones Estructuradas gira en torno a este tipo de operaciones que compatibilizan técnicas de financiación propias de las otras áreas de actividad del departamento, con las características peculiares de la financiación de las administraciones públicas. Edificios públicos singulares, centros asistenciales, equipamientos, infraestructuras son objeto de este tipo de operaciones estructuradas.

### **IV.1.3 POSICIONAMIENTO RELATIVO DE LA ENTIDAD DENTRO DEL SECTOR BANCARIO**

La posición que ocupa el Emisor en el sector bancario español, se caracteriza resumidamente por tres notas singulares:

1. Ser un banco de reciente creación, con su actual personificación jurídica, y simultáneamente con más de 10 años de experiencia en el mercado de la financiación al sector público (para más información sobre los antecedentes del Emisor, ver apartado IV.1.1 de este Folleto).
2. Ser un banco especializado, que orienta su actividad exclusivamente a la financiación del sector público, en su acepción más amplia, y a las inversiones en infraestructuras de interés general (para más información sobre la actividad del Emisor, ver apartado IV.1.2 de este Folleto).
3. Ser un banco de bajo perfil de riesgo, tanto por el mercado al que se dirige como por el tipo de actividad que desarrolla.

En relación con esta última característica de Dexia Sabadell, cabe señalar que el rating otorgado con fecha 31 de marzo de 2005 a su deuda a largo plazo por la Agencia de calificación Moody's Investor Service es Aa2 (para más información sobre las calificaciones y definiciones empleadas por la Agencia Moody's Investor Service, ver apartado II.1.14 de este Folleto).

En el cuadro siguiente se pueden comparar, con datos a 31 de diciembre de 2004, algunas de las principales rúbricas de Dexia Sabadell Banco Local con otras entidades del sector.

Las entidades seleccionadas han sido: el Banco de Crédito Local por su actividad similar y el Banco Urquijo por el tamaño de su balance, ya que el carácter especialista en el crédito a largo plazo al sector público institucional hace que no existan otros bancos de referencia similares con los que comparar, aunque todos los bancos que realizan banca universal, en mayor o menor medida, mantienen saldos en sus balances de créditos y préstamos a las Administraciones Territoriales.

Importes en miles de euros

	<b>Dexia Sabadell Banco Local</b>	<b>Banco Crédito Local</b>	<b>Banco Urquijo</b>
<b>Total Activo Neto</b>	4.861.364	12.567.997	4.152.631
<b>Inversión Crediticia Neta</b>	3.541.967	8.374.440	1.937.832
<b>Débitos a Clientes</b>	33.189	2.049.421	1.308.740
<b>Fondos Propios</b>	78.879	269.388	232.097
<b>Beneficios del Ejercicio</b>	7.471	61.812	13.654

Fuente: Asociación Española de Banca.

A falta de datos comparativos de Banco de Crédito Local y de Banco Urquijo referentes a 2004, cabe señalar, respecto al Emisor, que su plantilla media en dicho año fue de 31 personas y que su red de oficinas fue de 3.

#### **IV.1.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES DEL GRUPO**

El Emisor no presenta cuentas anuales consolidadas ya que no mantiene participaciones en sociedades susceptibles de ello. Todos los datos que aparecen reflejados en este Folleto corresponden a Dexia Sabadell Banco Local, individualmente considerado.

**IV. 2 GESTIÓN DE RESULTADOS****IV.2.1 CUENTA DE RESULTADOS**

En miles de euros	2004		2003	
	Importe Miles de Euros	% sobre A.T.M.	Importe Miles de Euros	% sobre A.T.M.
Intereses y rendimientos asimilados	103.406	2,39	85.887	2,65
Intereses y cargas asimiladas	(84.479)	(1,95)	(72.100)	(2,23)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>18.927</b>	<b>0,44</b>	<b>13.787</b>	<b>0,43</b>
Comisiones percibidas	2.820	0,07	2.027	0,06
Comisiones pagadas	(1.128)	(0,03)	(831)	(0,03)
Resultado operaciones financieras	-	-	-	-
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>20.619</b>	<b>0,48</b>	<b>14.983</b>	<b>0,46</b>
Gastos generales de administración	(4.939)	(0,11)	(4.639)	(0,14)
Amortizaciones y saneamiento activos materiales e inmateriales	(1.083)	(0,03)	(1.295)	(0,04)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.597</b>	<b>0,34</b>	<b>9.049</b>	<b>0,28</b>
Amortización y provisiones para insolvencias	(3.103)	(0,07)	(3.444)	(0,11)
Beneficios extraordinarios	-	-	3	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>11.494</b>	<b>0,27</b>	<b>5.608</b>	<b>0,17</b>
Impuestos sobre beneficios	(4.023)	(0,09)	(1.964)	(0,06)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>7.471</b>	<b>0,17</b>	<b>3.644</b>	<b>0,11</b>
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	4.326.432,15		3.238.474,77	

El Margen de Intermediación del ejercicio 2004, crece un 37,3% en términos relativos respecto al 2003, debido fundamentalmente al crecimiento de la inversión crediticia y la Renta Fija, puesto que la exposición del balance a la evolución de los tipos de interés es mínima, ya que o bien las operaciones son a tipo variable, o bien se realizan coberturas individuales en caso de ser a tipo fijo.

Las comisiones netas crecen un 41,5% en términos relativos con respecto al 2003 debido a la mayor actividad desarrollada en el año 2004 ya que tanto las comisiones percibidas como pagadas se relacionan principalmente con las nuevas operaciones de préstamo realizadas en el ejercicio.

El crecimiento de los gastos generales en un 6,5% en términos relativos, se explica por ser todavía un periodo de crecimiento de la actividad, donde se ha incorporado personal.

A pesar de ello, el resultado antes de impuestos crece un 105% en términos relativos, siendo similar la variación del resultado neto.

La actividad desarrollada en estos ejercicios ha permitido, obtener unos beneficios después de impuestos de 3.644.000 euros en 2003 y de 7.471.000 euros en 2004.

#### IV.2.2 RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS

ACTIVO	RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS Miles de Euros					
	2004			2003		
	Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	3.221.233,54	80.590	2,50%	2.382.897,23	64.516	2,71%
ENTIDADES DE CRÉDITO	54.112,77	939	1,74%	34.645,15	881	2,54%
CAJA Y BANCOS CENTRALES	1.341,08	0	0,00%	1.211,15	0	0,00%
DEUDAS DEL ESTADO	104.477,85	4.119	3,94%	23.692,46	1.177	4,97%
CARTERA V. RENTA FIJA	878.307,15	17.758	2,02%	727.607,08	19.313	2,65%
<b>ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>4.259.472,39</b>	<b>103.406</b>	<b>2,43%</b>	<b>3.170.053,07</b>	<b>85.887</b>	<b>2,71%</b>
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	714,46	0	0,00%	1.437,62	0	0,00%
OTROS ACTIVOS	66.245,30	0	0,00%	66.984,08	0	0,00%
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>4.326.432,15</b>	<b>103.406</b>	<b>2,39%</b>	<b>3.238.474,77</b>	<b>85.887</b>	<b>2,65%</b>

ACTIVO	Variación anual Rendimiento Medio de los Empleos Miles de Euros		
	Variación 2004/2003		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	22.697,62	(6.623,62)	16.074
ENTIDADES DE CRÉDITO	495,05	(437,05)	58
CAJA Y BANCOS CENTRALES	0,00	0,00	0
DEUDAS DEL ESTADO	4.013,28	(1.071,28)	2.942
CARTERA V. RENTA FIJA	4.000,06	(5.555,06)	(1.555)
<b>ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>31.206,01</b>	<b>(13.687,01)</b>	<b>17.519</b>
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>31.206,01</b>	<b>(13.687,01)</b>	<b>17.519</b>

El incremento de los activos totales medios y de los activos medios remunerados se produce en la línea con el incremento de actividad que genera un crecimiento del balance, como se explica en el apartado IV.3 siguiente.

La caída en los tipos de los activos y como consecuencia de los rendimientos generados, se produce por la bajada de los tipos de interés durante el año 2004, y por la entrada de mayor proporción de activos a tipo de interés variable, y no afecta a la rentabilidad ya que se produce la misma caída en el coste de los pasivos.

#### IV.2.3. COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS

PASIVO	COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS Miles de Euros					
	2004			2003		
	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO
DÉBITOS A CLIENTES	29.647,08	342	1,15%	3.672,92	0	0,00%
PASIVOS SUBORDINADOS	38.113,77	959	2,52%	30.940,08	833	2,69%
VALORES NEGOCIABLES	930.769,23	19.541	2,10%	53.846,15	840	1,56%
ENTIDADES DE CRÉDITO	3.155.951,85	63.637	2,02%	3.021.323,38	70.427	2,33%
<b>RECURSOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>4.154.481,93</b>	<b>84.479</b>	<b>2,03%</b>	<b>3.109.782,53</b>	<b>72.100</b>	<b>2,32%</b>
RECURSOS PROPIOS	74.676,00	0	0,00%	54.721,30	0	0,00%
OTROS PASIVOS	97.274,22	0	0,00%	73.970,94	0	0,00%
<b>RECURSOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>4.326.432,15</b>	<b>84.479</b>	<b>1,95%</b>	<b>3.238.474,77</b>	<b>72.100</b>	<b>2,23%</b>

PASIVO	Variación anual Coste Medio de los Recursos Miles de Euros		
	Variación 2003/2002		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
DÉBITOS A CLIENTES	0,00	342,00	342
PASIVOS SUBORDINADOS	193,14	(67,14)	126
VALORES NEGOCIABLES	13.680,00	5.021,00	18.701
ENTIDADES DE CRÉDITO	3.138,19	(9.928,19)	(6.790)
<b>RECURSOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>17.011,33</b>	<b>(4.632,33)</b>	<b>12.379</b>
RECURSOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00
OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
<b>RECURSOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>17.011,33</b>	<b>(4.632,33)</b>	<b>12.379</b>



El incremento de los recursos totales medios y de los recursos medios remunerados se explica por la mayor actividad crediticia, que se financia fundamentalmente a través de valores negociables, de Entidades de Crédito, según se explica en el apartado IV.3 siguiente.

Como ya se ha mencionado, la caída de los tipos de pasivos y por tanto de los costes de los recursos están en línea con la caída de los rendimientos de los activos, al ser tanto activos como pasivos remunerados a tipo variable.

#### IV.2.4. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

	Miles de Euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
+ Ingresos por Intereses y Rendimientos Asimilados	103.406	85.887	20,40%
+ Rendimientos Cartera Renta Variable	-	-	
- Gastos por Intereses y Cargas Asimiladas	84.479	72.100	17,17%
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>18.927</b>	<b>13.787</b>	<b>37,28%</b>
% Margen Intermediación / A.M.R.	0,44	0,44	
% Margen Intermediación / A.T.M.	0,44	0,43	
Activos Medios Remunerados	4.259.472,39	3.170.053,07	
Activos Totales Medios	4.326.432,15	3.238.474,77	

El margen de intermediación creció un 37,3% en el ejercicio 2004 con respecto al 2003, en línea con el crecimiento de los ATM, manteniéndose la rentabilidad sobre ATM similar al año 2003.

#### IV.2.5. COMISIONES Y OTROS INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

La orientación del negocio hacia la intermediación financiera tiene como consecuencia que, la aportación de comisiones al resultado sea reducida, como se detalla en el cuadro siguiente:

	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
Comisiones de apertura	2.053	1.558	31,77%
Comisiones de disponibilidad	195	183	6,56%
Comisiones de aval	544	261	108,43%
Otras Comisiones	28	25	12,00%
Resultados por Operaciones Financieras	-	-	-
Comisiones Bancarias Pagadas	(1.128)	(831)	35,74%
<b>COMISIONES NETAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.692</b>	<b>1.196</b>	<b>41,47%</b>
% Comisiones netas / A.T.M.	0,04	0,04	
Activos Totales Medios	4.326.432,15	3.238.474,77	

Otras comisiones incluye principalmente comisiones de intermediación en compra de bonos por cuenta de entidades del grupo.

#### IV.2.6. GASTOS DE EXPLOTACIÓN

	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
- Gastos de Personal	2.614	2.428	7,66%
- Otros Gastos Administrativos	2.325	2.211	5,16%
- Amortizaciones de Inmovilizado	1.083	1.295	(16,37%)
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.022</b>	<b>5.934</b>	<b>1,48%</b>
% Gastos Explotación / A.T.M.	0,14%	0,18%	
Ratio de Eficiencia (%) <sup>(*)</sup>	29,2%	39,6%	
Nº de Empleados	31	29	2
Coste Medio por Persona (Miles)	84,3	83,7	0,72%
% Gastos de Personal / Gastos de Explotación	43,4%	40,9%	2,5%
Nº de Oficinas	1	1	
Activos Totales Medios	4.326.432,15	3.238.474,77	

<sup>(\*)</sup> Ratio de Eficiencia: (Gastos de Explotación / Margen ordinario) x 100.

El incremento de gastos de explotación del 1,48% se produce fundamentalmente por ser todavía un periodo de crecimiento de la actividad, donde se ha incorporado personal, compensado por una reducción en las Amortizaciones, motivada por la finalización de las dotaciones relativas a las inversiones iniciales (en la apertura) en equipos informáticos y aplicaciones informáticas.

#### IV.2.7. SANEAMIENTOS, PROVISIONES Y OTROS RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
<b>Provisiones de Insolvencias</b>			
Dotación al Fondo Genérico	738	1.423	(48,14%)
Dotación al Fondo Estadístico	2.365	2.021	17,02%
	<b>3.103</b>	<b>3.444</b>	<b>(9,90%)</b>
<b>Beneficios Extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.103</b>	<b>3.447</b>	<b>(9,98%)</b>
% Provisiones de Insolvencia / A.T.M.	0,07	0,11	
% Resultados extraordinarios / A.T.M.	-	-	
Activos Totales Medios	4.326.432,15	3.238.474,77	

La variación de las provisiones se corresponde con la variación de los activos del Sector Privado, según se explica en el punto IV.3 siguiente.

#### IV.2.8. RESULTADOS Y RECURSOS GENERADOS

	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	11.494	5.608	104,96%
Impuesto sobre Sociedades	(4.023)	(1.964)	104,84%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	7.471	3.644	105,02%

<b>RECURSOS GEN. DE LAS OPERACIONES (*)</b>	<b>11.657</b>	<b>8.383</b>	<b>39,06%</b>
---	---------------	--------------	---------------

% Resultados Ejercicio / A.T.M. (ROA)	0,17%	0,11%	
% Resultado Ejercicio / R.P.M. (ROE)	10,00%	6,7%	
% Recursos Generados / A.T.M.	0,27%	0,26%	
<b>RECURSOS PROPIOS MEDIOS</b>	<b>74.676</b>	<b>54.721</b>	<b>36,47%</b>
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>4.326.432,15</b>	<b>3.238.474,77</b>	

(\*) Para su detalle véase el punto V.1.3.

### IV.3 GESTIÓN DEL BALANCE

#### IV.3.1 BALANCE

BALANCE	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	1.460	2.574	(43,28%)
Deudas del Estado	226.655	23.665	857,76%
Entidades de Crédito	114.869	40.909	180,79%
Créditos sobre Clientes	3.541.967	2.900.615	22,11%
Cartera de Valores de Renta Fija	914.347	743.888	22,91%
Activos Materiales e Inmateriales	268	1.092	(75,46%)
Otros Activos y Cuentas de periodificación	61.798	59.223	4,35%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.861.364</b>	<b>3.771.966</b>	<b>28,88%</b>
Entidades de Crédito	3.285.548	2.839.728	15,70%
Débitos a Clientes	33.189	30.875	7,49%
Débitos representados por valores negociables	1.300.000	700.000	85,71%
Otros Pasivos y Cuentas de periodificación	114.432	91.799	24,65%
Provisiones para Riesgos y Cargas	1.285	668	92,37%
Beneficios del Ejercicio	7.471	3.644	105,02%
Pasivos Subordinados	40.560	36.017	12,61%
Capital Suscrito	72.061	66.061	9,08%
Reservas	6.818	3.174	114,81%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.861.364</b>	<b>3.771.966</b>	<b>28,88%</b>

La Deuda del Estado creció en 2004, 203,0 millones de euros, como consecuencia del traspaso de Renta Fija de 100,8 millones de euros de deuda de Renfe y RTVE asumida por el Estado español, y por la compra en el mercado secundario de 102,2 millones de euros.

La inversión crediticia creció en 2004, 641,4 millones de euros, como consecuencia de la firma de nuevas operaciones, fundamentalmente con clientes del Sector público institucional.

La cartera de renta fija creció en 2004, 170,4 millones de euros, por la compra en el mercado secundario de bonos y obligaciones de clientes también del Sector público institucional.

La financiación de este aumento de activos del ejercicio 2004 se realizó a través de la emisión de Cédulas Territoriales por 600 millones de euros, y del Banco Central Europeo mediante las subastas semanales de esa entidad, cuyo saldo se incrementó en 404 millones de euros.

#### IV.3.2. TESORERÍA Y ENTIDADES DE CRÉDITO

La actividad de tesorería y mercados monetarios tiene como objetivo optimizar la gestión de la entidad como demandante de recursos financieros en el mercado, para financiar, fundamentalmente, la cartera de inversión crediticia. El Emisor no mantiene posiciones de tesorería y mercados monetarios con fines especulativos o de trading.

##### Caja y depósitos en bancos centrales

	Miles de euros		% de Variación
	2004	2003	2004/2003
Caja	3	4	(25,00%)
Banco de España	1.457	2.570	(43,31%)
Otros Bancos Centrales	-	-	-
<b>TOTAL CAJA Y DEP. EN B.C.</b>	<b>1.460</b>	<b>2.574</b>	<b>(43,28%)</b>
% sobre Activos Totales	0,03%	0,08%	

##### Posición neta de entidades de crédito

	Miles de euros		% de Variación
	2004	2003	2004/2003
1. Posición neta en euros	(2.854.726)	(2.450.730)	
+ Entidades de Crédito Posición Activa	114.824	40.684	182,23%
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	(2.969.550)	(2.491.414)	19,19%
2. Posición neta en moneda extranjera	(315.953)	(348.089)	
+ Entidades de Crédito Posición Activa	45	225	(80,00%)
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	(315.998)	(348.314)	(9,28%)
<b>POSICIÓN NETA CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>(3.170.679)</b>	<b>(2.798.819)</b>	<b>13,29%</b>

Como se puede observar en el epígrafe IV.3.8., que recoge el resumen de operaciones con el grupo, una parte muy significativa de las posiciones con entidades de crédito corresponde a posiciones con el grupo Dexia (1.287 miles de Euros) y el resto corresponde a posiciones con el Banco Central Europeo (1.656 miles de Euros).

En cuanto a las posiciones activas corresponden principalmente a Depósitos MTM con contrapartidas de operaciones de derivados.

A continuación se detalla la composición de los pasivos de entidades de crédito, tanto por su naturaleza, como por su plazo de vencimiento:

	Miles de euros	
	2004	2003
Por moneda:		
En Euros	2.969.550	2.491.414
En moneda extranjera	315.998	348.314
	<b>3.285.548</b>	<b>2.839.728</b>
Por naturaleza		
A la vista-	-	-
A plazo o con preaviso-		
Banco de España		
Cuentas a plazo	1.656.000	1.252.000
Otras entidades de crédito		
Cuentas a plazo	1.498.252	1.568.756
Cesión temporal de activos	131.296	18.972
	<b>3.285.548</b>	<b>2.839.728</b>

En Miles de Euros	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31-12-04					
Banco de España:					
Cuentas a plazo	1.656.000	-	-	-	1.656.000
Otras entidades de crédito:					
Cuentas a plazo	121.775	41.260	674.592	660.625	1.498.252
Cesión temporal de activos	131.296	-	-	-	131.296
	<b>1.909.071</b>	<b>41.260</b>	<b>674.592</b>	<b>660.625</b>	<b>3.285.548</b>

En Miles de Euros	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31-12-03					
Banco de España:					
Cuentas a plazo	1.252.000	-	-	-	1.252.000
Otras entidades de crédito:					
Cuentas a plazo	57.316	503.959	312.526	694.955	1.568.756
Cesión temporal de activos	18.972	-	-	-	18.972
	<b>1.328.288</b>	<b>503.959</b>	<b>312.526</b>	<b>694.955</b>	<b>2.839.728</b>

Para la financiación a corto plazo, la entidad utiliza 2 fuentes principales:

- Participación en las operaciones de política monetaria que realiza el Banco Central Europeo, semanalmente para operaciones semanales y, mensualmente para operaciones trimestrales, gestionando activamente la cartera de activos elegibles como garantía de dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2004, la cartera de activos elegibles susceptibles de ser utilizados como garantía, era de aproximadamente 1.865 millones de euros estando utilizados a dicha fecha 1.656 millones de euros.
- Financiación interbancaria, normalmente procedente del Grupo Dexia.

Para la financiación a largo plazo, el Emisor utiliza como fuente principal la emisión de Cédulas Territoriales, que representa el 47% del total de financiación a largo plazo, y la financiación del Grupo Dexia, representando a su vez al 31 de diciembre de 2004, el 46% del total de financiación a largo plazo.

**IV.3.3. INVERSIÓN CREDITICIA****Inversión crediticia por clientes**

	Miles de euros		% de Variación
	2004	2003	2004/2003
+ Crédito al Sector Público	2.279.949	1.872.201	21,78%
+ Crédito a otros Sectores Residentes	1.267.871	1.031.506	22,91%
+ Crédito al Sector no Residente	3.671	3.959	(7,27%)
<b>INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA</b>	<b>3.551.491</b>	<b>2.907.666</b>	<b>22,14%</b>
- Fondo de Provisión para Insolvencias	9.524	7.051	35,07%
<b>= INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>	<b>3.541.967</b>	<b>2.900.615</b>	<b>22,11%</b>
- En Euros	3.542.949	2.894.938	22,38%
- En Moneda Extranjera	8.542	12.728	(32,89%)

Los créditos sobre clientes han crecido un 22%, tanto en Crédito al Sector Público como en Otros sectores residentes, que recoge principalmente activos con Administraciones Públicas y con entidades y sociedades dependientes de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, respectivamente, por una mayor actividad en 2004 sobre 2003.

A continuación, se indica el desglose del saldo de la inversión crediticia, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias", atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:



	Miles de euros	
	2004	2003
Por plazos de vencimiento:		
Hasta 3 meses	63.113	57.678
Entre 3 meses y 1 año	149.577	126.370
Entre 1 año y 5 años	1.168.027	994.074
Más de 5 años	2.170.774	1.729.544
	<b>3.551.491</b>	<b>2.907.666</b>
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	34.440	62.165
Deudores con garantía real	-	278.023
Otros deudores a plazo	3.517.051	2.567.478
Deudores a la vista y varios	-	-
Activos dudosos	-	-
	<b>3.551.491</b>	<b>2.907.666</b>

Al 31 de diciembre de 2004 no existen Deudores con garantía real, y al 31 de diciembre de 2003, representaban el 9,6% del total.

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias", se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2004	2003
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>7.667</b>	<b>4.223</b>
Más- Dotación neta del ejercicio:		
Provisión registrada	3.103	3.444
Fondos disponibles	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>10.770</b>	<b>7.667</b>

La distribución por sectores y geográfica se indica a continuación:

**Distribución por sectores**

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>CRÉDITOS APLICADOS A FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>935.600</b>	<b>770.607</b>
Actividad principal de las empresas y empresarios individuales que reciben los créditos		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	-
Pesca	-	-
Industrias extractivas	-	-
Industrias manufactureras	8.158	10.335
Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco	-	-
Refino de petróleo	-	-
Industria química	-	-
Vidrio, cerámica y materiales de construcción	-	-
Metalurg.y fabricación de prod.metal.; construccion.de maquin.y equipo; equipo eléctrico, electrónico y óptico	-	-
Fabricación de material de transporte	538	1.075
Otras industrias manufactureras	7.620	9.260
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	54.015	48.223
Construcción	324.418	305.585
Edif.y obras sing.de ing.civil; cubiertas y estructuras de cerramiento	319.374	299.670
Autop., carr., campos de aterr., vías ferr.y ctros.deport.; obras hidr.: otras const.espec.	2.344	2.915
Instalaciones y acabado de edificios y obras	-	-
Preparación de obras; alquiler de equipo de construcción o demolición	2.700	3.000
Comercio y reparaciones	-	-
Hostelería	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	496.733	363.659
Intermediación financiera (excepto entidades de crédito)	-	-
Seguros	-	-
Otra intermediación financiera	-	-
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	29.620	27.820
Actividades inmobiliarias	29.620	27.820
Otros servicios empresariales	-	-
Otros servicios	22.656	14.985

	2004	2003
<b>CRÉDITOS APLICADOS A FINANCIAR GASTOS A LOS HOGARES...</b>	<b>310</b>	<b>283</b>
Clasificación por funciones de gasto		
Adquisición de vivienda propia	132	142
Con garantía hipotecaria	-	-
Resto	132	142
Rehabilitación de viviendas (obras y mejoras del hogar)	-	15
Adquisición de bienes de consumo duradero (automov., electrodom. y otros)	-	-
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	89	67
Adquisición de valores	89	59
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc	-	-
Otras financiaciones a familias	-	-
<b>CRÉDITOS APLIC.A FINANCIAR GASTOS DE LAS INST. SIN FINES LUCRO AL SERV.HOGARES</b>	-	-
<b>OTROS (sin clasificar)</b>	<b>331.961</b>	<b>260.616</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.267.871</b>	<b>1.031.506</b>

### Distribución geográfica

En miles de euros	2004	2003
España	3.547.820	2.903.707
Chile	3.671	3.959
	<b>3.551.491</b>	<b>2.907.666</b>

### Compromisos de firma y Disponibles por terceros

	Miles de euros		% de Variación
	2004	2003	2004/2003
Avales y Otras Cauciones Prestadas	72.132	37.463	92,54%
Compromisos y Riesgos Contingentes	-	-	-
<b>TOTAL COMPROMISOS DE FIRMA</b>	<b>72.132</b>	<b>37.463</b>	<b>92,54%</b>
<b>TOTAL DISPONIBLES POR TERCEROS</b>	<b>440.603</b>	<b>505.247</b>	<b>(12,79%)</b>
Fondo de provisión para insolvencias sobre riesgos de firma	1.246	616	102,27%

El Disponible por terceros corresponde a la parte no dispuesta de los nuevos préstamos concedidos. Su disminución se debe al mayor nivel de disposición de las nuevas operaciones del ejercicio.

**IV.3.4. CARTERA DE VALORES**

	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
+ Deudas del Estado	124.516	23.665	426,16%
+ Administraciones Territoriales	592.160	419.933	41,01%
+ Instituto de Crédito Oficial	12.020	12.020	0,00%
+ Otros Sectores Residentes	240.430	242.198	(0,73%)
- Fondo de Fluctuación de Valores	-	-	-
<b>CARTERA DE INVERSIÓN ORDINARIA</b>	<b>969.126</b>	<b>697.816</b>	<b>38,88%</b>
+ Deudas del Estado	102.139	-	-
+ Administraciones Territoriales	62.590	62.590	0,00%
+ Otros Sectores Residentes	7.147	7.147	0,00%
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>171.876</b>	<b>69.737</b>	<b>146,46%</b>
<b>TOTAL CARTERA DE VALORES</b>	<b>1.141.002</b>	<b>767.553</b>	<b>48,65%</b>

La totalidad de los títulos que componen la cartera de valores cotizan en mercados organizados.

La cartera de otros sectores residentes corresponde a títulos únicamente emitidos por entidades dependientes de Comunidades Autónomas. Durante el año 2004 esta cartera se redujo con respecto al 2003.

Al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003 se encuentran abiertos al riesgo de tipo de interés, títulos por importe de 109.286 miles de euros y 7.147 miles de euros respectivamente, el resto de la cartera se encuentra cubierta al riesgo de tipo de interés con permutas financieras.

#### IV.3.5. DÉBITOS DE CLIENTES, PASIVOS SUBORDINADOS Y VALORES EMITIDOS

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2004 y a 31 de diciembre de 2003, es la siguiente:

	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
Débitos de clientes	33.189	30.875	7,49%
Pasivos subordinados	40.560	36.017	12,61%
Valores emitidos	1.300.000	700.000	85,71%
	<b>1.373.749</b>	<b>766.892</b>	<b>79,13%</b>

Los débitos de clientes ascienden a 33.189 mil euros en 2004, y de ellos, 29.846 mil euros (aproximadamente un 90%) corresponden a saldos mantenidos en un pequeño número de cuentas corrientes a la vista por Administraciones Territoriales.

En cuanto a los pasivos subordinados, corresponden tanto en 2004 como en 2003 a préstamos computables a efectos del coeficiente de solvencia, con el siguiente detalle:

En Miles de Euros	Margen	Nominal		Vencimiento
		2004	2003	
<b>Prestamista</b>				
Dexia Crédit Local	0,10%	-	4.207	30/07/04
Dexia Crédit Local	0,10%	6.010	6.010	22/12/05
Dexia Crédit Local	0,40%	14.800	14.800	15/02/12
Dexia Crédit Local	0,50%	11.000	11.000	03/06/13
Dexia Crédit Local	0,35%	8.750	-	12/07/14
		<b>40.560</b>	<b>36.017</b>	

Hasta el 31 de diciembre de 2004, Dexia Sabadell había realizado dos emisiones de valores, ambas de Cédulas Territoriales; una de 700 millones de euros, realizada en diciembre de 2003, y una de 600 millones de euros, realizada en agosto de 2004. Ambas emisiones cotizan en el mercado AIAF.

**IV.3.6. ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**

La composición del saldo y el movimiento registrado en los ejercicios 2004 y 2003 de los activos materiales e inmateriales y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se recoge a continuación:

	Miles de euros		
	Mobiliario	Instalaciones y Otros	Total
<b>Coste de adquisición</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>222</b>	<b>708</b>	<b>930</b>
Adiciones	12	14	26
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>234</b>	<b>722</b>	<b>956</b>
Adiciones	5	38	43
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>239</b>	<b>760</b>	<b>999</b>
<b>Amortización acumulada</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>(82)</b>	<b>(359)</b>	<b>(441)</b>
Adiciones	(14)	(217)	(231)
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>(96)</b>	<b>(576)</b>	<b>(672)</b>
Adiciones	(17)	(42)	(59)
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>(113)</b>	<b>(618)</b>	<b>(731)</b>
<b>Inmovilizado, neto al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>126</b>	<b>142</b>	<b>268</b>

	Miles de euros			
	Gastos de constitución	Gastos de ampliación de Capital	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Coste de adquisición</b>				
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>372</b>	<b>-</b>	<b>2.146</b>	<b>2.518</b>
Adiciones	-	180	426	606
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	120	-	120
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>372</b>	<b>300</b>	<b>2.572</b>	<b>3.244</b>
Adiciones	-	60	156	216
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>372</b>	<b>360</b>	<b>2.728</b>	<b>3.460</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>(372)</b>	<b>-</b>	<b>(880)</b>	<b>(1.252)</b>
Adiciones	-	(180)	(884)	(1.064)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	(120)	-	(120)
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>(372)</b>	<b>(300)</b>	<b>(1.764)</b>	<b>(2.436)</b>
Adiciones	-	(60)	(964)	(1.024)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>(372)</b>	<b>(360)</b>	<b>(2.728)</b>	<b>(3.460)</b>
<b>Inmovilizado, neto al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

OTROS ACTIVOS	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
Hacienda Pública. SalDOS fiscales recuperables-	<b>2.538</b>	<b>9.667</b>	<b>(74%)</b>
Impuesto sobre beneficios anticipado	2.538	1.610	
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	-	8.057	
Partidas a regularizar por operaciones de futuro	-	-	
Otros conceptos	<b>354</b>	<b>1.311</b>	<b>(73%)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.892</b>	<b>10.978</b>	<b>(74%)</b>

El epígrafe de Otros conceptos recoge principalmente cupones corridos de la cuenta de Valores y ajustes de valoración en la Cuenta de Tesorería del Banco de España. La disminución que se produce a 31 de diciembre de 2004, con respecto al 31 de diciembre de 2003, se debe a un descenso en ambos conceptos.

OTROS PASIVOS	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
Obligaciones a pagar	8	59	(86%)
Cuentas de recaudación	386	4.366	(91%)
Partidas a regular por opciones de futuro	64.358	21.572	198%
Otras cuentas	105	1.116	(91%)
<b>TOTAL</b>	<b>64.857</b>	<b>27.113</b>	

#### IV.3.7. RECURSOS PROPIOS

##### PATRIMONIO NETO CONTABLE

	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
Capital Suscrito	72.061	66.061	9,08%
Reservas	6.818	3.174	114,81%
Más-Beneficio del Ejercicio	7.471	3.644	105,02%
Menos-Dividendo Activo a Cuenta	-	-	
Acciones Propias	-	-	
<b>PATRIMONIO NETO CONTABLE</b>	<b>86.350</b>	<b>72.879</b>	<b>18,48%</b>
Menos-Dividendo Complementario	-	-	
<b>PATRIMONIO NETO DESPUÉS APLICACIÓN RESULTADOS</b>	<b>86.350</b>	<b>72.879</b>	



### Coeficiente de solvencia

	Miles de euros	
	2004	2003
<b>1.- Riesgos totales ponderados</b>	<b>1.331.263</b>	<b>1.066.901</b>
2.- Coeficiente de Solvencia Exigido (en %)	8%	8%
<b>3.- Requerimiento de recursos propios mínimos</b>	<b>106.501</b>	<b>85.352</b>
Reqs. De recs. props. por crédito y contraparte	106.493	85.333
Reqs. De recs. Props. cartera de negocio	-	-
Reqs. De recs. Props. tipo de cambio	8	19
<b>4.- Recursos propios básicos</b>	<b>78.879</b>	<b>68.427</b>
(+) Capital social y recursos asimilados	72.061	66.061
(+) Reservas efectivas y expresas y en sociedades consolidadas	6.818	3.174
(+) Fondos afectos al conjunto de riesgos de la Entidad	-	-
(-) Deducciones: Activos Inmateriales	-	(808)
<b>5.- Recursos Propios de Segunda Categoría</b>	<b>34.550</b>	<b>27.002</b>
(+) Reservas de revalorización de activos	-	-
(+) Fondos de la obra social	-	-
(+) Capital social correspondiente a acciones sin voto	-	-
(+) Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada	34.550	27.002
(-) Deducciones	-	-
<b>6.- Limitaciones a los Recursos Propios de Segunda Categoría</b>	-	-
7.- Otras Deducciones de Recursos Propios	-	-
<b>8.- Total recursos propios computables</b>	<b>113.429</b>	<b>95.429</b>
Coeficiente de Solvencia de la Entidad (8/1 en %)	8,52%	8,94%
<b>9.- Superávit (déficit) recursos propios (8-3)</b>	<b>6.928</b>	<b>10.077</b>

Los riesgos ponderados se han incrementado un 25% en el año 2004 con respecto al 2003, habiendo disminuido ligeramente el coeficiente de solvencia del 8,94% al 8,52%.

Para ello, en diciembre de 2004 se realizó una ampliación de capital de 6 millones de euros, aumentando los recursos propios básicos y, en julio de 2004, se realizó un préstamo subordinado computable de 8,75 millones de euros aumentando los recursos propios de segunda categoría.

CRITERIO BIS	Miles de euros	
	2004	2003
<b>1. TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO</b>	<b>1.331.263</b>	<b>1.066.901</b>
Capital Tier I	78.879	68.427
Capital Tier II	51.330	43.684
Reservas de Revalorización	0	0
Provisiones Genéricas	10.770	7.667
Pasivos Subordinados	40.560	36.017
<b>2.- TOTAL RECURSOS PROPIOS = (Tier I + Tier II)</b>	<b>130.209</b>	<b>112.111</b>
Coeficiente de Recursos Propios (2/1 en %)	9,8%	10,5%
<b>3.- REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>106.501</b>	<b>85.352</b>
<b>4.- SUPERÁVIT O (DÉFICIT) DE RECURSOS PROPIOS (2-3)</b>	<b>23.708</b>	<b>26.759</b>

**BIS Ratio** = Coeficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacionales (BIS).

**Capital Tier I** = Comprende el capital social, las reservas (menos las de revalorización), la parte de los beneficios a aplicar a reservas, los intereses minoritarios, deducidas las acciones propias y los activos intangibles.

**Capital Tier II** = Comprende las reservas de revalorización, las provisiones genéricas y los pasivos subordinados.

El ratio de capitalización del Emisor, según criterio BIS, a 31 de diciembre de 2004 se elevaba al 9,8% frente al 10,5% que alcanzaba al cierre del ejercicio 2003. El ratio desciende ligeramente en 2004 frente a 2003, a pesar del incremento de los activos ponderados de un 25%, por los incrementos de recursos propios ya mencionados.

#### IV. 3.8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL GRUPO

A continuación se muestra el detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Emisor al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 con su accionista mayoritario y otras entidades de crédito de su grupo:

En Miles de Euros	2004	2003
Balance de situación:		
Activo-		
Otros activos	-	-
Pagos anticipados	559	510
Pasivo-		
Entidades de Crédito	1.287.043	1.320.135
Financiaciones subordinadas	40.560	36.017
Bonos y obligaciones en circulación	1.300.000	700.000
Obligaciones a pagar	276	171
Cuentas de Orden-		
Garantías recibidas	2.181.341	2.152.935
Compra venta de divisas no vencidas	338.250	339.312
Permutas financieras sobre tipos de interés	2.823.962	1.344.776
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Intereses y Rendimientos Asimilados	-	-
Intereses y Cargas Asimiladas	61.258	54.727
Comisiones Pagadas	903	695
Otros ingresos	-	-

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003 se mantenían depósitos cedidos al Banco Sabadell por 36.000 miles de Euros y por 7.000 miles de Euros, respectivamente; y al 31 de diciembre de 2003, depósitos tomados al mismo por 30.000 miles de Euros.

Los pasivos con entidades de crédito, corresponden a financiación del grupo Dexia, como principal financiador de Dexia Sabadell, de los que 1.265.018 miles de Euros corresponden a financiación a largo plazo y, 22.025 miles de Euros, a corto plazo.

La Financiación subordinada corresponde a préstamos subordinados del grupo Dexia computables a efectos del coeficiente de solvencia y emitidos con esa finalidad.

Las garantías son realizadas por el grupo Dexia, sobre préstamos de Dexia Sabadell, con el fin de cumplir con la legislación de recursos propios mínimos, cuando el total de préstamos de un cliente excede los límites establecidos reglamentariamente.

## **IV.4. GESTIÓN DEL RIESGO**

La estrategia del Banco está orientada a la generación de un crecimiento estable, sólido y sostenido. El enfoque de la gestión de riesgos constituye, en este contexto, un eje fundamental del desarrollo del Banco.

Dexia Sabadell Banco Local tiene definidos unos principios básicos particularmente conservadores:

- El Consejo de Administración se vincula totalmente en los procesos de gestión y el control de riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control.
- Ejecutivamente existe una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo, y las unidades de gestión y control del mismo.
- La gestión de riesgo se sustenta en robustos procedimientos continuos de control de adecuación a los límites prefijados y con responsabilidades bien definidas, en la identificación y seguimiento de alertas e indicadores adelantados y en herramientas discriminantes avanzadas.

Riesgos cubiertos por el sistema:

- Riesgo de crédito (riesgo crediticio): probabilidad de generación de pérdidas originadas por incumplimientos de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como las pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad de los mismos.
- Riesgo de mercado (riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio): probabilidad de que la evolución futura de la cuenta de resultados, así como el valor de mercado del conjunto de activos y pasivos, se vean afectados por los movimientos que se producen en los tipos de interés.
- Riesgo operacional: probabilidad de obtener pérdidas por acontecimientos causados por factores internos o externos. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos legales, reputacionales y de negocio.

### **IV.4.1. RIESGO DE INTERÉS**

El Comité de Mercados de Dexia Sabadell Banco Local, es el órgano de máximo nivel ejecutivo que tiene formalmente asignada, entre otras, la gestión del riesgo de interés global de la Entidad. Para una entidad financiera, el riesgo de interés puede definirse como la medida en que la evolución futura de su cuenta de resultados, así como el valor de mercado del conjunto de los activos y pasivos que configuran su actividad, se ven afectados por los movimientos que se producen en los tipos de interés. Las principales causas que originan este riesgo se derivan de la diferente rapidez e intensidad con la que los cambios en los tipos de mercado se trasladan a los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, en función de los plazos en los que se producen sus vencimientos y reprecitaciones. Estos factores, afectan de manera significativa a la cuenta de resultados y al valor patrimonial de las entidades financieras.

El cuadro siguiente refleja la posición estática del balance público al 31 de diciembre de 2004, desglosando las partidas sensibles por tramos de vencimientos residuales.

<b>SENSIBILIDAD DEL BALANCE AL 31.12.2004</b>								
(Millones de euros)								
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Total sensibles	(%) Activos sensibles S/ Total Activo	TOTAL
Intermediarios financieros	70,8	100,8				171,6	147,5%	116,3
Area comercial	526,3	838,7	784,8	-11,9	279,8	2.417,7	68,3%	3.542,0
Cartera títulos	147,0	90,0	351,0	450,9	102,1	1.141,0	100,0%	1.141,0
Otros activos	3,2					3,2	5,2%	62,1
<b>ACTIVOS SENSIBLES</b>	<b>747,3</b>	<b>1.029,5</b>	<b>1.135,8</b>	<b>439,0</b>	<b>381,9</b>	<b>3.733,5</b>		<b>4.861,4</b>
Intermediarios financieros	1.456,8	754,9	994,4	0,0	0,0	3.206,1	97,6%	3.285,5
Acreedores	33,2					33,2	100,0%	33,2
Emissiones a medio y largo plazo		1.300,0				1.300,0	100,0%	1.300,0
Otros pasivos	105,4					105,4	43,4%	242,6
<b>PASIVOS SENSIBLES</b>	<b>1.595,4</b>	<b>2.054,9</b>	<b>994,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>4.644,7</b>		<b>4.861,4</b>
<b>GAP BALANCE</b>	<b>-848,1</b>	<b>-1.025,4</b>	<b>141,4</b>	<b>439,0</b>	<b>381,9</b>	<b>-911,2</b>		
<b>GAP FUERA DE BALANCE</b>	<b>-83,1</b>	<b>829,4</b>	<b>658,7</b>	<b>-240,2</b>	<b>-135,3</b>	<b>1.029,5</b>		
<b>GAP TOTAL</b>	<b>-931,2</b>	<b>-196,0</b>	<b>800,1</b>	<b>198,8</b>	<b>246,6</b>	<b>118,3</b>		
% SOBRE BALANCE	-19,16%	-4,03%	16,46%	4,09%	5,07%			
<b>GAP TOTAL ACUMULADO</b>	<b>-931,2</b>	<b>-1.127,2</b>	<b>-327,1</b>	<b>-128,3</b>	<b>118,3</b>			
% SOBRE BALANCE	-19,16%	-23,19%	-6,73%	-2,64%	2,43%			

Los activos sensibles representan un 76,8% del total (70,4% en 2003), y los pasivos sensibles un 95,5% del total (95,4% en 2003).

El Gap total acumulado del Emisor, a cierre del ejercicio del 2004, mostraba una exposición favorable a la bajada de tipos de interés en el plazo de 1 mes: 931,2 M € (19,16% sobre el total del activo).

El Gap para plazo superior a 1 año se mantiene en niveles mínimos: 118,3 M € (2,43% sobre el total del balance).

#### IV.4.2. RIESGO CREDITICIO

Como sugiere la calificación Aa2, otorgada el pasado 31 de marzo de 2005, dada a la deuda a largo plazo del Emisor por la Agencia Moody's Investor Service (ver apartado IV.1.3 del Folleto) el riesgo crediticio de Dexia Sabadell Banco Local es bajo.

El mercado al que se dirige la actividad del Emisor (ver apartado IV.1.2 del Folleto) se caracteriza, entre otros aspectos, por ser un mercado maduro, y de bajo riesgo crediticio.

Por otra parte el Emisor dispone de un sistema informático de análisis del riesgo crediticio de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Cabildos o Consejos Insulares, denominado "credit scoring" que está validado por el Grupo Dexia.

Dicho sistema informático clasifica estos clientes en categorías (scoring), en función del resultado de ciertos ratios financieros de análisis, otorgando para cada categoría un volumen o cifra máxima de endeudamiento potencial con el cliente, expresada en porcentaje sobre la deuda que ya tiene.

Los datos relevantes, relativos al riesgo crediticio en los años 2004 y 2003, se expresan en el cuadro siguiente:

#### Riesgo crediticio

	Miles de euros		% de variación
	2004	2003	2004/2003
1. Total Riesgo Crediticio <sup>(1)</sup>	3.623.623	2.945.129	23,04%
2. Total Riesgo con Cobertura Genérica	445.596	349.164	27,62%
3. Deudores morosos <sup>(2)</sup>	-	-	-
4. Cobertura Necesaria Total <sup>(3)</sup>	10.746	7.667	40,16%
Específica	-	-	-
Genérica y estadística	10.746	7.667	40,16%
5. Cobertura Constituida al final del Periodo <sup>(4)</sup>	10.770	7.667	40,47%
% Índice de Morosidad (3/1)	-	-	
% Cobertura Deudores Morosos (5/3)	-	-	
% Cobertura Constituida / Cobertura Necesaria	100	100	

<sup>(1)</sup> Incluye, el crédito a las Administraciones Públicas, crédito a Otros Sectores Residentes, crédito a No residentes y Riesgos de firma.

<sup>(2)</sup> Incluye los Deudores en Mora con y sin Cobertura Obligatoria así como los Riesgos de Firma de Dudosa Recuperación.

<sup>(3)</sup> Según normativa del Banco de España. Circular 4/1991 de 14 de marzo y sucesivas modificaciones.

<sup>(4)</sup> Provisiones para Insolvencias y Riesgos de Firma constituidos al final del periodo.

#### IV.4.3. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La política de la entidad, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, es la de no mantener riesgo alguno por tipo de cambio. Tan solo se mantiene, por razones operativas, el correspondiente a la cuenta corriente de corresponsalía en dólares estadounidenses (USD), cuyo saldo medio está por debajo de un contravalor de 200 mil euros, tanto en el año 2004 como en el año 2003.

El resto de saldos de balance en divisas están perfectamente cubiertos con operaciones de cobertura sin que exista riesgo alguno por tipo de cambio.

#### Recursos y empleos en moneda extranjera

	Miles de euros		% de Variación
	2004	2003	2004/2003
Entidades de Crédito	45	226	(80,09%)
Créditos sobre Clientes	8.542	12.728	(32,89%)
Cartera de Valores	54.741	62.671	(12,65%)
Otros Empleos en Moneda Extranjera	5.495	5.340	2,90%
<b>EMPLEOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>68.823</b>	<b>80.965</b>	<b>(15,00%)</b>
<b>% Sobre Activos Totales</b>	<b>1,4%</b>	<b>2,1%</b>	
Entidades de Crédito	315.998	348.314	(9,28%)
Débitos de clientes	-	-	-
Valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros Recursos en Moneda Extranjera	5.294	5.124	3,32%
<b>RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>321.292</b>	<b>353.438</b>	<b>(9,10%)</b>
<b>% Sobre Pasivos Totales</b>	<b>6,6%</b>	<b>9,4%</b>	

La disminución de los empleos en moneda extranjera en 2004, se debe fundamentalmente a la disminución de la cartera de valores por vencimiento de bonos denominados en divisas.

#### IV.4.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

Se define como la incapacidad potencial de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable.

Este riesgo puede estar motivado por factores externos provocados por crisis financieras o sistemáticas, por problemas reputacionales o bien, internamente, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

Dexia Sabadell Banco Local realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos líquidos manteniendo una cartera diversificada de los mismo. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras. Paralelamente, se realiza un análisis del GAP de liquidez analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de medio plazo.

Durante 2004, Dexia Sabadell Banco Local realizó la segunda emisión de cédulas territoriales dirigida exclusivamente a un inversor institucional, Dexia Municipal Agency, por importe de 600 millones de euros a un plazo de 3 años.

#### IV.4.5. OPERACIONES DE FUTURO

La actividad en instrumentos derivados se centra en la utilización de los mismos como instrumentos de cobertura, reduciendo de esta manera el riesgo de tipo de interés y de cambio.

#### Futuros, opciones y otras operaciones

	Miles de euros		% de Variación
	2004	2003	2004/2003
- Permutas financieras sobre tipo de interés	3.567.260	2.771.200	28,73%
- Acuerdos sobre tipos de interés futuros	-	-	-
- Compras a plazo de Deuda anotada	234.878	105.063	123,56%
<b>OPERACIONES SOBRE TIPO TIPOS DE INTERÉS</b>	<b>3.802.138</b>	<b>2.876.263</b>	<b>32,19%</b>
- Compraventa de Divisas No Vencidas <sup>(*)</sup>	410.111	435.613	(5,85%)
<b>OPERACIONES SOBRE TIPO TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>410.111</b>	<b>435.613</b>	

<sup>(\*)</sup> Incluidas las permutas financieras de divisas

Los elementos patrimoniales y de fuera de balance cubiertos por las operaciones de futuro al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se muestran a continuación:



En Miles de Euros	31 de diciembre de 2004		
	Compra venta de Divisas a Plazo	Acuerdos sobre Tipos de Interés Futuros	Permutas Financieras sobre Tipos de Interés
<b>ACTIVO</b>			
Deudas del Estado	-	-	124.422
Créditos sobre Clientes	-	-	2.554.418
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	93.090	-	888.420
<b>PASIVO</b>			
Entidades de Crédito	317.021	-	-
	<b>410.111</b>	-	<b>3.567.260</b>

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2003		
	Compra venta de Divisas a Plazo	Acuerdos sobre Tipos de Interés Futuros	Permutas Financieras sobre Tipos de Interés
<b>ACTIVO</b>			
Deudas del Estado	-	-	23.000
Créditos sobre Clientes	-	-	2.070.054
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	78.928	-	678.146
<b>PASIVO</b>			
Entidades de Crédito	356.685	-	-
	<b>435.613</b>	-	<b>2.771.200</b>

El detalle de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2004				
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 Años	Más de 10 Años	Total
Compraventa de divisas no vencidas	291.386	22.923	95.802	-	410.111
Acuerdos sobre tipos de interés futuros	-	-	-	-	-
Compras a plazo de deuda anotada	234.878	-	-	-	234.878
Permutas financieras sobre tipos de interés:					
Cobrando tipo de interés fijo	18.030	-	-	19.828	37.858
Pagando tipo de interés fijo	551.711	178.743	431.191	1.223.457	2.385.102
Cobrando y pagando tipo de interés variable	154.319	230.006	246.519	513.456	1.144.300
	<b>1.250.324</b>	<b>431.672</b>	<b>773.512</b>	<b>1.756.741</b>	<b>4.212.249</b>

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2003				
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 Años	Más de 10 Años	Total
Compraventa de divisas no vencidas	-	321.081	114.532	-	435.613
Acuerdos sobre tipos de interés futuros	-	-	-	-	-
Compras a plazo de deuda anotada	105.063	-	-	-	105.063
Permutas financieras sobre tipos de interés:					
Cobrando tipo de interés fijo	-	18.030	-	15.000	33.030
Pagando tipo de interés fijo	174.229	220.185	422.744	756.147	1.573.305
Cobrando y pagando tipo de interés variable	55.353	348.691	291.493	469.328	1.164.865
	<b>334.645</b>	<b>907.987</b>	<b>828.769</b>	<b>1.240.475</b>	<b>3.311.876</b>

El riesgo crediticio que se origina en las operaciones con otras entidades financieras se mide de forma diferente según se trate de operaciones de balance o de operaciones de futuro. En el primer caso el riesgo de crédito se determina por el nominal y los intereses devengados y no cobrados. En el segundo caso, referido a los derivados, el riesgo crediticio viene condicionado por el valor de mercado del activo subyacente en cada momento.

Para analizar y controlar el riesgo de crédito en las operaciones de derivados el Emisor utiliza el sistema de medición del riesgo de crédito basado en el valor de mercado.

#### IV.4.6. OTROS RIESGOS EN CUENTAS DE ORDEN

##### Pasivos contingentes y compromisos

	Miles de euros		% de Variación
	2004	2003	2004/2003
Fianzas, Avals y Caucciones	72.132	37.463	92,54%
Disponibles por terceros	440.603	505.247	(12,79%)
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>512.735</b>	<b>542.710</b>	

Además existen operaciones de futuro recogidas en cuentas de orden, según se detalla en el epígrafe IV.4.5.

#### IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

Las circunstancias condicionantes de la actividad del Emisor se pueden resumir en tres puntos relevantes:

1. La propia evolución del mercado crediticio de la Administraciones Públicas.
2. El coste de financiación del Emisor. En este sentido, el Emisor tiene una posición ventajosa por el rating de Aa2 que la Agencia Moody's Investor Service ha asignado a su deuda a largo plazo (ver cuadro comparativo incluido en el apartado IV.1.3 del Folleto).
3. La eficiencia, la solvencia y el valor añadido que aporte la Entidad al mercado.

##### IV.5.1. GRADO DE ESTACIONALIDAD DEL NEGOCIO

No existe una estacionalidad clara en el desarrollo del negocio del Emisor. No obstante su actividad está muy condicionada por las inversiones que realizan las Administraciones Territoriales, a cuya financiación se dirige principalmente el crédito a largo y medio plazo, sin perjuicio de las operaciones de tesorería que se puedan realizar a corto plazo, y que de alguna manera podrían estar influenciadas en cuanto estacionalidad por la distribución de los periodos electorales.

#### **IV.5.2. DEPENDENCIA DE LA SOCIEDAD RESPECTO A PATENTES Y MARCAS Y CONDICIONANTES LEGALES**

Dexia Sabadell Banco Local no está sujeto a la existencia de patentes, asistencia técnica ni contratos de exclusiva que pudieran influir significativamente en la situación económico financiera de la Sociedad, estando sujeta a la normativa de Banco de España. Como Institución Financiera, la autoridad monetaria impone a esta Entidad una serie de coeficientes legales y aportaciones a fondos de garantía:

- Coeficiente de Reservas mínimas: el 2% de los recursos computables a un plazo inferior a 2 años, en cuenta corriente en el Banco de España, remunerado desde el 1 de enero de 1999 al tipo de intervención del Banco Central Europeo. Este coeficiente es 529.640 euros al 31 de diciembre de 2004 por no existir recursos computables.
- Coeficiente de Recursos Propios: Fijado en la actualidad en el 8% Lo niveles de recursos propios alcanzados por la entidad en los dos últimos ejercicios se detallan en el apartado IV.3.7.
- Dexia Sabadell Banco Local aporta al Fondo de Garantía de Depósitos el 0,06% anual de los saldos acreedores sujetos.

En cuanto al uso del nombre comercial y de marcas, Dexia Sabadell Banco Local, no debe pagar cantidad alguna por este concepto ni al Grupo Dexia ni al Grupo Banco Sabadell.

Con fecha 31 de julio de 2003, Dexia Sabadell Banco Local solicitó ante la Oficina Española de Marcas y Patentes el registro del nombre comercial "Dexia Sabadell Banco Local, S.A." y las marcas siguientes: "DSBL", "Dexia Sabadell Banco Local, S.A." y "Dexia Sabadell".

El 12 de enero de 2004, se ha obtenido el registro de las marcas "DSBL", "Dexia Sabadell Banco Local, S.A." y "Dexia Sabadell".

#### **IV.5.3. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS**

Dada la actividad que desarrolla, no es significativo.

#### **IV.5.4. LITIGIOS Y PROCESOS JUDICIALES**

No ha existido litigio o arbitraje que pueda tener, o haya tenido en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera de la entidad.

#### IV.5.5. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Dexia Sabadell Banco Local no ha tenido interrupción en sus actividades, desarrollándose las mismas de forma normal.

#### IV.6. INFORMACIONES LABORALES

##### IV.6.1. NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EMPLEADO Y SU DESGLOSE POR CATEGORÍAS

El número de empleados de la entidad al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, distribuido por categorías profesionales, era el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Directivos y Jefes	13	13
Administrativos y servicios auxiliares	18	16
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>31</b>	<b>29</b>

<b>En miles de euros</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Sueldos y salarios	1.558	1.447
Cargas sociales	307	254
Otros gastos	749	727
<b>TOTAL</b>	<b>2.614</b>	<b>2.428</b>

Los gastos de personal de la entidad durante 2004 y 2003, ascendieron a 2,6 y 2,4 millones de euros respectivamente, siendo su coste medio por empleado de 84,3 y 83,7 miles de euros, respectivamente.

##### IV.6.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD

En cuanto a la negociación colectiva en el marco de la sociedad, resulta de aplicación el Convenio Colectivo de Banca Privada que rige el sector a partir del 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006, y que ha sido firmado el 11 de mayo de 2005.

#### **IV.6.3. POLÍTICA SEGUIDA EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL**

Dexia Sabadell Banco Local sigue, en general, las políticas del Grupo Dexia en cuanto a gestión de plantillas, formación, relaciones laborales y comunicación interna. Igualmente, todos los empleados disfrutan de una póliza de seguro de vida e invalidez producida por causas naturales o por accidentes.

Asimismo, se siguen los procedimientos del Grupo Dexia en la evaluación individual de los empleados, así como la valoración de capacidades y competencias a través de la valoración básica anual. La bondad y eficacia de estos modelos de valoración y medición está plenamente contrastada por el Grupo Dexia tras varios años de su uso. La fijación de objetivos individualizados y el seguimiento de los resultados alcanzados, permite llevar a cabo la adecuación más idónea puesto/persona para obtener la mayor eficacia y satisfacción del empleado.

#### **Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal**

De acuerdo con las prestaciones establecidas en el convenio colectivo del sector, la entidad debe tener para los empleados con antigüedad en banca anterior al 8 de marzo de 1980 un fondo de pensiones que represente el valor actual de los compromisos de pago futuros contraídos con los empleados jubilados y en activo, en relación con el pago de complementos de pensiones de jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad permanente, según el régimen de pensiones oficiales vigentes antes de la entrada en vigor de la Ley 29/1985, de 31 de julio.

La entidad ha cubierto la obligación de estos compromisos, con fecha 15 de noviembre de 2002 mediante una póliza de seguros con Bansabadell Vida, S.A.

Las bases técnicas utilizadas son:

Tipo de actualización: 4,0%

Crecimiento anual de los salarios: 2,75%

Crecimiento anual de las Bases Máximas de Cotización a la Seguridad Social: 1,75%

Crecimiento anual de la Pensión Máxima de la Seguridad Social: 1,75%

Índice General de Precios al Consumo: 1,75%

Tablas de mortalidad: PERM/F 2000 P

Al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003, la provisión matemática del contrato de seguro ascendía a 72.847,36 y a 50.463,56 euros, respectivamente, y estaba desembolsado el 100% de la obligación devengada.

#### **IV.7. POLÍTICA DE INVERSIONES**

Dado que la sociedad se constituyó en febrero de 2001, las inversiones realizadas han ido encaminadas a crear las infraestructuras necesarias para el adecuado funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta además que mantiene una única oficina donde realiza toda su actividad.

Las inversiones realizadas en activos materiales, principalmente equipos informáticos y mobiliario e instalaciones, se recogen en el epígrafe IV.3.6. anterior.

En cuanto a los activos inmateriales, las inversiones corresponden a la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas destinadas a gestionar todos los aspectos de la entidad. Las inversiones realizadas ascendieron 156 miles de euros en 2004 y 426 miles de euros en 2003. Durante el año 2005 se están realizando nuevas inversiones, fundamentalmente destinadas a la renovación de los equipos informáticos de la entidad, cuyo montante total estará en línea con los años anteriores. Las previsiones para el futuro se incluyen en el Capítulo 7.

## **IV.8. POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Según establece el Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio, sobre Creación de Bancos Actividad Transfronteriza y Otras Cuestiones Relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito en su artículo 6: "Durante los tres primeros ejercicios, a partir del inicio de sus actividades, no podrán repartir dividendos, debiendo destinar la totalidad de sus beneficios de libre disposición a reservas, salvo que lo autorice el Banco de España atendiendo a la situación financiera de la entidad y en particular a que la misma cumpla sus obligaciones de solvencia".

Por lo tanto, la distribución de beneficios de los ejercicios 2002 y 2003 se ha realizado destinando a reservas la totalidad del mismo.

La distribución de beneficios del ejercicio 2004, a pesar de que ya no exista esta restricción, también se ha destinado a reservas en su totalidad.

## CAPÍTULO V

**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

## V. 1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

## V. 1.1 BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

ACTIVO	Miles de euros	
	31/12/04	31/12/03
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>1.460</b>	<b>2.574</b>
Caja	3	4
Banco de España	1.457	2.570
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>	<b>226.655</b>	<b>23.665</b>
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>114.869</b>	<b>40.909</b>
A la vista	419	1.059
Otros Créditos	114.450	39.850
<b>CRÉDITOS SOBRE CLIENTES</b>	<b>3.541.967</b>	<b>2.900.615</b>
<b>OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA</b>	<b>914.347</b>	<b>743.888</b>
De Emisión Pública	654.750	482.523
Otros Emisores	259.597	261.365
<b>ACTIVOS INMATERIALES</b>	<b>0</b>	<b>808</b>
Otros gastos amortizables	0	808
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>268</b>	<b>284</b>
Mobiliario, Instalaciones y Otros	268	284
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.892</b>	<b>10.978</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN</b>	<b>58.906</b>	<b>48.245</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.861.364</b>	<b>3.771.966</b>
<b><u>CUENTAS DE ORDEN</u></b>		
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>72.132</b>	<b>37.463</b>
Fianzas, avales y cauciones	72.132	37.463
<b>COMPROMISOS</b>	<b>440.603</b>	<b>505.247</b>
Disponibles por terceros	440.603	505.247
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>512.735</b>	<b>542.710</b>



PASIVO	Miles de euros	
	31/12/04	31/12/03
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>3.285.548</b>	<b>2.839.728</b>
A plazo o con preaviso	3.285.548	2.839.728
<b>DÉBITOS A CLIENTES</b>	<b>33.189</b>	<b>30.875</b>
Depósitos de Ahorro	33.189	30.875
A la vista	33.189	30.875
<b>DÉBITOS RESPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>1.300.000</b>	<b>700.000</b>
Bonos y obligaciones en circulación	1.300.000	700.000
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>64.857</b>	<b>27.113</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN</b>	<b>49.575</b>	<b>64.686</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS</b>	<b>1.285</b>	<b>668</b>
Fondo de Pensionistas	0	0
Otras Provisiones	1.285	668
<b>BENEFICIOS DEL EJERCICIO</b>	<b>7.471</b>	<b>3.644</b>
<b>PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>40.560</b>	<b>36.017</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>72.061</b>	<b>66.061</b>
<b>RESERVAS</b>	<b>6.818</b>	<b>3.174</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.861.364</b>	<b>3.771.966</b>

## V.1.2. CUENTA DE RESULTADOS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

	Miles de euros	
	31/12/04	31/12/03
<b>INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS</b>	<b>103.406</b>	<b>85.887</b>
De los que: cartera de renta fija	21.877	46.217
<b>INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS</b>	<b>(84.479)</b>	<b>(72.100)</b>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>18.927</b>	<b>13.787</b>
COMISIONES PERCIBIDAS	2.820	2.027
COMISIONES PAGADAS	(1.128)	(831)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>20.619</b>	<b>14.983</b>
<b>GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(4.939)</b>	<b>(4.639)</b>
De personal	(2.614)	(2.428)
- de los que: sueldos y salarios	(1.558)	(1.447)
Cargas sociales	(307)	(254)
- de las que: pensiones	0	0
Otros gastos administrativos	(2.325)	(2.211)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	(1.083)	(1.295)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.597</b>	<b>9.049</b>
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS	(3.103)	(3.444)
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	0	3
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>11.494</b>	<b>5.608</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(4.023)	(1.964)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>7.471</b>	<b>3.644</b>

### V.1.3. CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

	Miles de euros	
	2004	2003
<b>APLICACIONES DE FONDOS</b>		
Inversión crediticia (incremento neto)	643.825	883.390
Títulos de renta fija (incremento neto)	373.449	167.189
Compra de elementos de inmovilizados material e inmaterial	259	632
	<b>1.017.533</b>	<b>1.051.211</b>
<b>ORÍGENES DE FONDOS</b>		
Recursos generados de las operaciones		
Resultado del ejercicio	7.471	3.644
Más - Importes que minorando el beneficio no supone aplicaciones de fondos		
Amortizaciones	1.083	1.295
Dotaciones netas a fondos de insolvencias	3.103	3.444
Aportaciones externas al capital	6.000	18.000
Títulos subordinados emitidos (incremento neto)	4.543	11.000
Valores negociables emitidos	600.000	700.000
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	372.964	235.165
Débitos a clientes (incremento neto)	2.314	30.823
Otros conceptos de activo menos pasivo (variación neta)	20.055	47.840
	<b>1.017.533</b>	<b>1.051.211</b>

### V.2. INFORMACIÓN CONTABLE DEL GRUPO CONSOLIDADO

Dexia Sabadell Banco Local no presenta cuentas anuales consolidadas ya que no mantiene participaciones en ninguna sociedad.

### V.3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Esta información se recoge íntegramente en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, que figuran como Anexo 3 a este Folleto.

## CAPÍTULO VI

### LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

#### VI.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CON ACTIVIDAD RELEVANTE CON INDICACIÓN EXPRESA DE A QUIÉN REPRESENTAN

A la fecha de registro del Folleto la composición del Consejo de Administración es como sigue:

MIEMBROS DEL CONSEJO	FECHA NOMBRAMIENTO	EN REPRESENTACIÓN DE	VOTO DE CALIDAD	TIPO DE CONSEJERO
Bruno Deletré (Presidente)	31/01/2003	Dexia Crédit Local	No	Dominical
José Luis Castillo (Consejero Delegado)	26/02/2001	Dexia Crédit Local	No	Ejecutivo
Claude Piret (Consejero)	31/01/2003	Dexia Crédit Local	No	Dominical
Gilles Laurent (Consejero)	26/04/2002	Dexia Crédit Local	No	Dominical
Juan Antonio Alcaraz (Consejero)	29/01/2004	Banco de Sabadell, S.A.	No	Dominical
Antoni Farrés (Secretario y Consejero)	11/05/2001	Banco de Sabadell, S.A.	No	Dominical
Josep Tarrés (Vicepresidente y Consejero)	11/05/2001	Banco de Sabadell, S.A.	No	Dominical

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2005, ha acordado la reelección de los Consejeros D. José Luis Castillo Villa, D. José Tarrés Busquets y D. Antoni Farrés Sabater. También en dicha Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas los Consejeros D. Roland Hecht y D. Eugeni Vilardell Talló manifestaron su voluntad de no ser reelegidos y de dejar de formar parte del Consejo por motivos de índole personal, acordándose por los accionistas en dicha Junta no cubrir las vacantes dejadas por dichos Consejeros, de forma que los Consejeros de la Entidad han pasado a ser siete.

Por su parte el Consejo de Administración reunido en esa misma fecha acordó reelegir a D. José Luis Castillo Villa como Consejero Delegado de la Entidad. En cuanto a D. José Tarrés Busquets y D. Antoni Farrés Sabater continuarán ejerciendo sus cargos por virtud de lo establecido en el Art.146 del Reglamento del Registro Mercantil lo que aceptaron, expresamente, en el citado Consejo.

En relación con la gestión y representación de la sociedad, los Estatutos Sociales disponen:

“Artículo 11º. Gestión y Representación de la Sociedad

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, de conformidad con lo que se establece en estos Estatutos”.

“Artículo 20º. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas”.

“Artículo 21º. Composición del Consejo

El Consejo de Administración estará formado por un mínimo de cinco y un máximo de 12 Consejeros. Para la elección de los Consejeros se podrán observar las disposiciones del Artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias.

No podrán ser Consejeros las personas incurso en alguna de las causas de incompatibilidad legal y, en especial, en las contenidas en la Ley 12/1995 de 11 de mayo y en la Ley 14/1995 de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los cargos de la entidad deberán inscribirse en el Registro Especial de Altos Cargos del Banco de España”.

“Artículo 22º. Duración del Cargo de Consejero

Los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de 4 años. Los Consejeros podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por períodos de igual duración. Asimismo, la Junta podrá acordar, en cualquier momento, la separación de cualquiera de los Consejeros”.

“Artículo 24º. Facultades del Consejo

La representación de la sociedad, en juicio o fuera de él, corresponde a los administradores. Las facultades de representación del Consejo de Administración se extenderán a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en los presentes estatutos”.

Al tratarse de una sociedad no cotizada, Dexia Sabadell no está obligada a disponer de reglamentos y normas de régimen interno del Consejo de Administración (ni de la Junta General de Accionistas), en los términos establecidos en los artículos 113 y 115 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, en la redacción dada a dichos artículos por la Ley 26/2003 de 17 de julio que modifica la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. No obstante, la entidad se ha adherido al Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores redactado por la Asociación Española de Banca y está sometida a un Código de Conducta de la Sala de Mercados y a un Código Deontológico de carácter general.

El Consejo de Administración de Dexia Sabadell se reunió en cuatro ocasiones en 2004, siendo las fechas de las respectivas sesiones el 29 de enero, el 29 de abril, el 20 de julio y el 29 de octubre.

El Comité de Auditoría se creó por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de enero de 2002, estando compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. Bruno Deletré (Presidente del Consejo de Administración, designado a propuesta de Dexia Crédit Local).

**Vocales:** D. Gilles Laurent (Consejero designado a propuesta de Dexia Crédit Local.), D. Josep Tarrés Busquets (Vicepresidente y Consejero, designado a propuesta de Banco de Sabadell, S.A.), D. Jean Jacques Fischer (Responsable de Auditoría de Dexia Crédit Local designado a propuesta de Dexia Crédit Local) y Dña. Nuria Lázaro (Responsable de Auditoría de Banco de Sabadell, S.A., designada a propuesta de Banco de Sabadell, S.A.).

Ninguno de los miembros del Comité de Auditoría tiene funciones ejecutivas o directivas en la sociedad, ni mantiene relación distinta de la condición por la que se le nombra, bien como Consejero (en su caso también cargo del Consejo de Administración) y miembro del Comité, bien exclusivamente como miembro del Comité.

El Comité de Auditoría se rige por lo dispuesto en el artículo 24.bis de los Estatutos Sociales y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Auditoría, aprobado por el Consejo de Administración el 4 de febrero de 2005.

Las funciones encomendadas al Comité de Auditoría y recogidas en el artículo 24.bis de los Estatutos Sociales, son las siguientes:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor Externo de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Durante el ejercicio 2004, el Comité de Auditoría se reunió en 3 ocasiones, siendo las fechas de las respectivas sesiones, el 29 de enero, el 20 de julio y el 29 de octubre.

Aparte del Comité de Auditoría no existe ninguna otra Comisión Delegada del Consejo de Administración.

Dexia Sabadell Banco Local posee una página web, con la dirección URL **www.dexiasabadell.es**, donde se recogen informaciones de interés para los accionistas e inversores (ver apartado *“INFORMACIÓN PARA ACCIONISTAS E INVERSORES”*). Entre otras informaciones pueden ser consultadas en dicha página web los hechos relevantes comunicados a la CNMV, entre ellos el Informe Anual de Gobierno Corporativo de los ejercicios 2003 y 2004, los folletos de las emisiones realizadas, las cuentas anuales, los reglamentos de conducta de la Entidad o la información sobre el desarrollo de las juntas generales de accionistas.

## **VI.1.2 DIRECTORES GENERALES Y DEMÁS PERSONAS ASIMILADAS QUE ASUMEN LA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD AL NIVEL MAS ELEVADO**

La dirección general de la Entidad y funciones ejecutivas al máximo nivel recaen exclusivamente en el Consejero Delegado Ejecutivo, D. José Luis Castillo Villa; en esta tarea es asistido por el Comité de Dirección formado por: D. José Ramón Corregel Barrio (Controller Financiero), D. Juan Cuadrado Moyano (Director Área de Mercados), D. Alejandro Enesco Arana (Director Comercial), D. Lorenzo Hernández Arribas (Director Financiaciones Estructuradas), D. Christophe Parisot (Director de Riesgos), D. Francisco Javier Herráez Sepúlveda (Director de Operaciones y Control Financiero), D. Gilles Scotto (Responsable Departamento de Diversificación) y Dña. Silvia Trasobares Marugán (Asesor Jurídico).

## **VI. 1.3 ACCIONARIADO**

A la fecha de registro del Folleto el número total de acciones del Emisor asciende a 7.206.100 acciones. El 60% del número total de las acciones corresponde a Dexia Crédit Local y el 40% a Banco de Sabadell, S.A.

## **VI.2. INFORMACIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL**

### **VI.2.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Expresadas en el apartado VI.1.1

## VI.2.2. ACCIONES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS SEAN TITULARES O REPRESENTANTES

CONSEJEROS	Nº DE ACCIONES QUE REPRESENTAN	% DEL CAPITAL
Bruno Deletré <sup>(1)</sup>	4.323.660	60%
José Luis Castillo <sup>(1)</sup>		
Claude Piret <sup>(1)</sup>		
Gilles Laurent <sup>(1)</sup>		
Juan Antonio Alcaraz <sup>(2)</sup>	2.882.440	40%
Antoni Farrés <sup>(2)</sup>		
Josep Tarrés <sup>(2)</sup>		

<sup>(1)</sup> En representación de Dexia Crédit Local, a la fecha de registro del Folleto.

<sup>(2)</sup> En representación de Banco de Sabadell, S.A., a la fecha de registro del Folleto.

Todos los Consejeros representan solidaria e indistintamente la participación accionarial del accionista que promovió su designación.

Ningún miembro del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección tiene participación alguna directa ni indirecta en el capital social del Emisor a la fecha de registro del Folleto.

## VI.2.3. MENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE DICHAS PERSONAS EJERZAN FUERA DE LA SOCIEDAD

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha del registro del folleto, ejercen los siguientes cargos en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el Objeto Social de Dexia Sabadell Banco Local, S.A.:

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Bruno Deletré Nº ROAC: 46959	Miembro del Directorio	Dexia Crédit Local
	Representante permanente de Dexia Crédit Local en el Consejo de Administración	Dexia Municipal Agency
	Administrador	Dexia Finance
	Presidente	Dexia Holdings Incorporated
	Administrador	Dexia Crédiop
	Presidente del Consejo de Administración	Dexia HypothekenBank Berlin
	Presidente del Consejo de Administración	Kommunalkredit Austria



José Luis Castillo Nº ROAC: 42837	CARGO	RAZÓN SOCIAL
	Representante permanente de Dexia Sabadell Banco Local	Dexia Municipal Agency

Claude Piret Nº ROAC: 46960	CARGO	RAZÓN SOCIAL
	Miembro del Consejo de Administración	Dexia Crédit Local

Gilles Laurent Nº ROAC: 41214	CARGO	RAZÓN SOCIAL
	Director Adjunto de Mercados Financieros	Dexia Crédit Local
	Miembro del Comité de Dirección	Dexia Municipal Agency
Miembro del Comité Ejecutivo	Dexia Crédit Local Dublin Branch	

Antoni Farrés Nº ROAC: 45959	CARGO	RAZÓN SOCIAL
	Ninguno	

Josep Tarrés Nº ROAC: 39423	CARGO	RAZÓN SOCIAL
	Director General Adjunto de la Dirección de Riesgos y Recuperaciones	Banco de Sabadell, S.A.
	Rep. Consejero Pers. Jdca.	Avalis de Cataluña, S.G.R.
	Rep. Consejero Pers. Jdca.	Catalana de Iniciatives SA Capital Riesgo
Presidente	BanSabadell Fincom E.F.C., S.A.	

Juan Antonio Alcaraz Nº ROAC: 47605	CARGO	RAZÓN SOCIAL
	Consejero	BanSabadell Fincom E.F.C., S.A.
	Consejero	Bansabadell Renting S.L.
	Consejero	BancSabadell Inversión S.A.
	Director de Banca de Empresas e Internacional y Subdirector General	Banco de Sabadell, S.A.

En los cuadros anteriores, el Nº ROAC es el número del Consejero en el Registro de Altos Cargos de la Banca.

El resto de las personas citadas en el epígrafe VI.1. no ostentan cargos significativos en ninguna otra sociedad.

En cumplimiento del artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1.564/1.989 de 22 de diciembre, adicionado por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de refuerzo de la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, las participaciones a las que hace referencia el citado artículo se encuentran recogidas en la memoria anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2004.

### **VI.3. HONORARIOS DE AUDITORÍA**

Los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers, S.L., auditor externo del Emisor, ascendieron en 2004 por la realización de la auditoría a un total de 23.405,00 euros.

Asimismo los honorarios correspondientes a otros servicios profesionales prestados por la citada firma y sus firmas asociadas durante el ejercicio 2004 ascendieron a un total de 24.019,00 euros.

## **CAPÍTULO VII**

### **EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

#### **VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y TENDENCIAS MAS RECIENTES**

##### **VII.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO**

A la fecha de registro de este Folleto los últimos estados financieros que se han preparado corresponden a 31 de marzo de 2005. A continuación se incluyen el balance y la cuenta de resultados de la entidad correspondientes a la fecha señalada. Por otra parte desde el 31 de marzo de 2005 hasta la fecha actual no existen hechos significativos a señalar, aparte de los acuerdos societarios adoptados el 29 de abril de 2005, esto es, los relativos a la emisión de Cédulas Territoriales que son objeto del presente Folleto y los relativos a la reelección de Consejeros y Cargos en el Consejo de Administración (ver apartado VI.1).

Los datos que se incluyen a continuación, han sido preparados de acuerdo con la normativa contable de la Circular 4/1991 del Banco de España, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Circular 4/2004 del Banco de España.

La aplicación de la normativa de la Circular 4/2004 en la Cuenta de Resultados a 31 de marzo de 2005, no tendrá efectos significativos ni en el resultado neto ni en el patrimonio neto.

Con carácter meramente orientativo cabe señalar un incremento aproximado, en el periodo de 1 de enero a 31 de marzo de 2005, de 120 mil euros en cuanto al resultado neto y 8,8 millones de euros en cuanto al patrimonio neto (por revalorización de la cartera de valores).

**Balance de Situación a 31 de marzo de 2005**

	Miles de euros		VARIACIÓN 05/04	
	31/03/05	31/03/04	Absoluta	Relativa (%)
<b>ACTIVO</b>				
Caja y depósitos en bancos centrales	1.528	1.265	263	20,79%
Deudas del estado	215.573	23.655	191.918	811,32%
Entidades de crédito	94.295	84.539	9.756	11,54%
Créditos sobre clientes	3.903.468	3.019.947	883.521	29,26%
Cartera de valores de renta fija	1.199.020	864.476	334.544	38,70%
Acciones y otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	-	-	-	-
Activos materiales e inmateriales	251	861	(610)	(70,85%)
Otros activos y cuentas de periodificación	74.439	53.908	20.531	38,09%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.488.574</b>	<b>4.048.651</b>	<b>1.439.923</b>	<b>35,57%</b>
<b>PASIVO</b>				
Entidades de Crédito	3.820.626	3.127.611	693.015	22,16%
Débitos a clientes	36.721	31.925	4.796	15,02%
Débitos representados por valores negociables	1.400.000	700.000	700.000	100,00%
Otros pasivos y cuentas de periodificación	100.581	77.737	22.844	29,39%
Provisiones para riesgos y cargas	1.216	771	445	57,72%
Beneficios del ejercicio	2.521	1.711	810	47,34%
Pasivos subordinados	40.560	36.017	4.543	12,61%
Capital suscrito	72.061	66.061	6.000	9,08%
Primas de emisión	-	-	-	-
Reservas	14.288	6.818	7.470	109,56%
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.488.574</b>	<b>4.048.651</b>	<b>1.439.923</b>	<b>35,57%</b>

El volumen total de activos a 31 de marzo de 2005 se encuentra un 35,57% por encima de los activos a 31 de marzo de 2004, con un crecimiento de 1.440 millones de euros.

El incremento se produce fundamentalmente en Créditos sobre clientes (29,3%) y Cartera de Renta Fija (38,7%), por lo que refleja un crecimiento de la actividad desarrollada de financiación al Sector público institucional a pesar de la situación de estabilidad del mercado de las Administraciones Territoriales ya comentado en el punto IV.1.2. anterior. Del crecimiento de créditos sobre clientes, el 26,7% corresponde a Administraciones Territoriales y el resto a otros créditos.

La financiación de este crecimiento se ha realizado fundamentalmente a través de entidades de crédito, utilizando las mismas fuentes de financiación ya explicadas en el punto IV.3.2 (subastas del Banco Central Europeo y préstamos del Grupo Dexia), y por la emisión de una Cédula Territorial por valor de 100 millones de euros, sin que se hayan desarrollado nuevos instrumentos de financiación.

Se realizó una ampliación de capital de 6 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada en diciembre de 2004.

Por último el 12 de julio de 2004 se firmó un préstamo subordinado computable a efectos de coeficiente de solvencia con Dexia Crédit Local, por un importe de 8.875.000,00 €, a un tipo de interés de mercado y por un plazo de 10 años.

**Cuenta de resultados acumulada a 31 de marzo de 2005**

	Miles de euros		VARIACIÓN 05/04	
	31/03/05	31/03/04	Absoluta	Relativa (%)
Intereses y rendimientos asimilados	31.863	22.604	9.259	40,96%
Intereses y cargas asimiladas	(26.392)	(18.222)	(8.170)	44,84%
<b>Margen de intermediación</b>	<b>5.471</b>	<b>4.382</b>	<b>1.089</b>	<b>24,85%</b>
Comisiones percibidas	775	487	288	59,14%
Comisiones pagadas	(292)	(229)	(63)	27,51%
Resultados de operaciones financieras	-	-	-	-
<b>Margen ordinario</b>	<b>5.954</b>	<b>4.640</b>	<b>1.314</b>	<b>28,32%</b>
Gastos generales de administración	(1.254)	(1.197)	(57)	4,76%
Amortiz. y saneamiento activos materiales	(22)	(305)	283	(92,79%)
<b>Margen de explotación</b>	<b>4.676</b>	<b>3.138</b>	<b>1.538</b>	<b>49,01%</b>
Amortización y provisiones para insolv.	(808)	(400)	(408)	102,00%
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	10	36	(26)	(72,22%)
Quebrantos extraordinarios	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>3.878</b>	<b>2.774</b>	<b>1.104</b>	<b>39,80%</b>
Impuesto sobre sociedades	(1.357)	(1.063)	(294)	27,66%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>2.521</b>	<b>1.711</b>	<b>810</b>	<b>47,34%</b>

La cuenta de resultados correspondiente a los 3 primeros meses del ejercicio 2005, refleja un incremento significativo con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Así, el margen de intermediación se incrementó un 24,85%, y el margen ordinario un 28,32%, porcentajes ligeramente inferiores al crecimiento del balance del 35,6%, aproximadamente.

Los gastos generales se incrementaron también un 4,76% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, crecimiento significativamente inferior al crecimiento de la actividad y motivado principalmente por la incorporación de nuevo personal para el desarrollo de la actividad.

Como consecuencia, el margen de explotación se incrementó un 49,01%, y el resultado antes de impuestos un 39,80% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

## **VII.2. PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD**

### **VII.2.1. PERSPECTIVAS DE LOS NEGOCIOS**

La perspectiva de Dexia Sabadell Banco Local para 2005, es consolidar aún más su modelo de gestión en su quinto año de actividad, conjugando un fuerte crecimiento rentable y un bajo perfil de riesgo. Los principales objetivos para el 2005, siguiendo la línea del 2004, son los siguientes:

- Consolidación de su cuota de mercado.
- Crecimiento fuerte de los activos gestionados y de la rentabilidad.
- Consolidación de su solvencia y de su eficiencia.
- Incremento significativo de sus capacidades de financiación.
- Consolidación de su organización, de su sistema de información y de gestión, de su control interno y de su sistema de gestión del riesgo crediticio.

Así, para el ejercicio 2005, se espera un crecimiento de la inversión crediticia aproximadamente del 25%; y de la cartera de bonos del 15%, en aplicación de la nueva normativa contable (Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España).

### **VII.2.2. POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, DE INVERSIONES, SANEAMIENTO, AMORTIZACIONES, AMPLIACIONES DE CAPITAL, EMISIONES DE OBLIGACIONES Y ENDEUDAMIENTO EN GENERAL A MEDIO Y LARGO PLAZO**

En cuanto a las inversiones previstas para los próximos años, cabe destacar:

- Apertura de 1 oficina comercial en 2005 y previsión de abrir otras 2 oficinas comerciales en los años 2006-2007.
- Mantener la inversión en sistemas informáticos, con una inversión anual de 0,2 millones de euros entre 2006 y 2007.

La política de distribución de resultados de Dexia Sabadell Banco Local, no experimentará previsiblemente grandes cambios en el futuro cercano, manteniendo la distribución a Reservas, a pesar de haber finalizado en 2003 la obligatoriedad de dicha dotación a Reservas por ser banco de nueva creación.

Las amortizaciones de los activos materiales e inmateriales se calculan, básicamente, según el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diversos elementos del activo y de las disposiciones legales vigentes. El cambio de la normativa contable no afectará de forma significativa a la política de amortización.

La política de financiación para este año 2005 seguirá la línea del ejercicio anterior, estando pendiente la realización de posteriores emisiones de renta fija, esto es, la emisión de nuevas Cédulas Territoriales, y continuar con la política de financiación a través de las subastas del Banco Central Europeo y de la financiación del grupo Dexia (véase la previsión de financiación en el capítulo 2), previéndose una nueva ampliación del capital social de la entidad. No hay previsto utilizar otros medios adicionales a los descritos en el presente punto.

Fdo.: D. José Luis Castillo  
Consejero Delegado